



distrito
retiro

MADRID

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO RETIRO EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

ASISTENTES:

Presidencia:

D. Ignacio Murgui Parra

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL AHORA MADRID:

Dña. María Jesús Luna Reche

D. Sergio Rojo Muñoz

Dña. Isabel Suárez Casado

D. Miguel Alfonso Inzaurrealde Dorrego

D. Santiago Redondo Camarero

Dña. Estela de Labra López

Dña. María José Petit Pérez

D. Rodrigo Rodríguez Martín

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR:

D. Javier Ramírez Caro

D. Luis Blanco Valderrama

D. Javier Olaechea Ibáñez

Dña. Esther Pizarro Martín

Dña. María Doménech Pérez

D. Javier Torre de la Fuente

Dña. María Antonia Franco Martínez

Dña. Tomasa Rodríguez Vargas

Dña. Laura de Miguel Ramírez

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

Dña. M^a Luisa Mercado Merino

Dña. Aída Castellanos Cornide

D. José Luis Dávila Trócoli

D. Carlos Boyra Rojo

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO

DE LA CIUDADANÍA:

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez

D. Jaime Menéndez Parra

Dña. Carolina Álvarez Menta

SECRETARIO:

D. Carlos de Grado Medrano

COORDINADOR DEL DISTRITO:

D. Tomás Bello Carro

AUSENTES:

D. Pablo Soto Bravo, Vicepresidente

OTROS ASISTENTES:

Asistieron también los Concejales del Ayuntamiento de Madrid Dña. Ana María Román Martín, del Partido Popular, D. Julio Ransés Pérez Boga, del PSOE y Dña. Silvia Elena

Saavedra Ibarrodo, de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y la suplente de la Vicepresidenta del Foro Local del Distrito de Retiro, Dña. Soledad Andrés Gómez.

En Madrid, siendo las dieciocho horas y seis minutos del día 14 de noviembre de 2017, bajo la presidencia de D. Ignacio Murgui Parra, y en el Salón de Sesiones del Distrito de Retiro, sito en la Avda. Ciudad de Barcelona número 164, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente
ORDEN DEL DÍA



D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Si os parece vamos empezando la sesión de hoy del pleno de noviembre de la Junta Municipal de Retiro.

Pues empezamos con el primer punto, que es la aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 10 de octubre de 2017.

ACUERDOS

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 10 de octubre de 2017.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Hay alguna intervención al respecto? ¿Podemos empezar a fijar la posición de voto?

Pues pasamos entonces a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

a) Proposiciones de los Grupos Políticos.



2. Proposición 2017/1088760 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor literal: “Que el Concejal Presidente del Distrito de Retiro realice e impulse los trámites necesarios para que los días inmediatamente anteriores al seis de diciembre, Día de la Constitución, se proceda a: 1.- Organizar en el salón de plenos de la Junta Municipal una lectura continuada de la Constitución en la que participen el Concejal de la Junta, así como los portavoces de los grupos municipales en el Distrito, así como todos los vecinos que lo deseen; 2.- Engalanar todos los edificios municipales del Distrito con banderas de España y distribuir en dichos espacios ejemplares de la Constitución para su entrega a los vecinos; 3.- Realizar una jornada en el Centro Cultural Casa de Vacas, para poner de manifiesto la importancia de la Constitución, como resultado de la transición y lugar de encuentro de todos los españoles; 4.- Impulsar en todos los colegios del Distrito la realización de actividades que pongan de manifiesto el carácter conciliador, de unidad entre todos los españoles, y como garante de los derechos que es la Constitución”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pasamos al turno de intervenciones, si queremos hacer intervenciones, pues el grupo proponente...

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Sí, buenas tardes, gracias.

Desde el principio de los años 80 los españoles venimos celebrando el aniversario de nuestra constitución, aprobada el 6 de diciembre de 1978, hace ya 39 años.

Un aniversario y celebración que ahora más que nunca pone de relieve que los españoles supimos superar las diferencias del pasado y darnos un marco normativo garante de los derechos y libertades en el que respecto a la Carta Magna y el resto de disposiciones legales, así como su cumplimiento, no es una opción sino una obligación.

Creemos firmemente que en este aniversario los partidos políticos debemos resaltar más que nunca que la Constitución ha supuesto la base del mayor periodo de convivencia de todos los españoles y ha permitido el mayor desarrollo y crecimiento de España en todos los ámbitos: social, económico, infraestructuras.

En este sentido los demócratas debemos de poner de manifiesto que la Constitución es el mejor instrumento que tenemos para hacer frente a los desafíos y retos presentes y futuros.

Por ello, debemos celebrar su aniversario como muestra de respeto y homenaje, no sólo a su contenido sino también a todas las personas que con gran generosidad supieron dejar a un lado sus convicciones políticas y apostaron por un marco jurídico que nos sirviera a todos los españoles.

En definitiva, las instituciones y los partidos políticos, tras un año marcado por la inestabilidad política y democrática, debemos impulsar entre los ciudadanos el conocimiento y el acercamiento a nuestra Constitución, a su contenido, a los valores que propugna y a mostrar el modo en que fue elaborada.

Por ello, y haciendo uso de nuestra posición institucional en la administración más cercana al ciudadano, que es el Ayuntamiento, y en concreto a través de las Juntas Municipales de Distrito, queremos promover e invitar al resto de los grupos políticos municipales a que se sumen a esta oportunidad de contribuir con pequeños gestos a homenajear nuestra Constitución con una serie de iniciativas que sirvan para poner de relieve su importancia en estos 39 años de vigencia.

Gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Bueno, lo he dicho al principio, pero quería saludar hoy la presencia tanto de Ransés en el Grupo Socialista como de Silvia en el Grupo de Ciudadanos.

Damos paso al turno de intervenciones.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias.



Hoy más que nunca debemos defender el espíritu del año 78, del cual surgió nuestra Constitución. Espíritu que defendía el abrazo y que permitió que gente que provenía de polos opuestos, como por ejemplo Adolfo Suárez, ex Secretario General del Movimiento, Manuel Fraga, Ministro de Turismo, Santiago Carrillo, Secretario General del Partido Comunista de España, exiliado, Felipe González, también conocido en aquel momento como Isidoro, Secretario General del PSOE, exiliado, pudieran sentarse a la mesa y negociar los Pactos de la Moncloa y posteriormente llegar a nuestra constitución, y quiere decir por supuesto nuestros padres de la Constitución, Miquel Roca, Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, Gregorio Peces-Barba, Jordi Solé Turá, Gabriel Cisneros, Manuel Fraga y Juan Pedro Pérez Llorca, gente de todas las ideologías que supieron sentarse a una mesa para llegar a un acuerdo.

Debemos defender ese pacto y ese espíritu porque fue la base de una transición modélica en todo el mundo, en donde frente a los pecados del pasado se prefirió mirar hacia delante y caminar juntos como hermanos que habíamos sido en un pasado.

Hemos podido ver que con el paso de los años determinados puntos de la Constitución Española que en su momento podían tener su sentido han podido quedar obsoletos y necesitan ser mejorados para adaptarlos a la realidad de los tiempos. Es necesario reformar la Constitución para hacerla más fuerte, no se debe reformar la Constitución para dar satisfacción a unos pocos, que primero, o uno, no les interesa para nada la unidad de nuestro país y dos, nunca quedarán satisfechos.

Debemos reforzar nuestro estado de derecho para evitar que las aulas sean un foco de adoctrinamiento, para evitar que se siembre el odio entre españoles y que dichos actos puedan ser denunciados y perseguidos. Frente a aquellos que quieren romper el espíritu del año 78 creemos que deberíamos seguir el ejemplo que nos dieron muchos hace 40 años, y copiar aquello que se hizo bien, para no caer en



ninguna tentación que podría provocar males mayores en años posteriores.

Frente a afirmaciones como que la Constitución ya no es válida, porque los que la votaron ya no están aquí, yo reivindico tantas y tantas constituciones firmadas ya hace muchos años, como por ejemplo la alemana, año 1949, firmada en medio de la ocupación de las tropas aliadas. No oirás a ningún alemán quejarse de ello, excepto la extrema derecha. La francesa, año 1958, y qué decir de la americana, con su famoso “We the People”, nosotros el pueblo, del año 1788. Y es aquí donde quiero incidir, nosotros el pueblo, porque es en todo el pueblo español en donde reside nuestra soberanía, tal y como afirma el artículo 1.2 de nuestra Constitución. No reside en unos pocos o en algunos, sino en todos.

Por todo lo anterior, frente a los que proponen destruir nosotros proponemos construir. Frente a los que proponen mirar con odio hacia el pasado nosotros proponemos mirar con alegría hacia un futuro unidos.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Fue elaborado por las siete personas que ya ha mencionado el compañero de Ciudadanos, conocidos como Padres de la Constitución: Gabriel Cisneros, de UCD, José Pedro Pérez Llorca, de UCD, Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, de UCD, Miquel Roca i Junyent, de Pacte Democràtic per Catalunya, -perdón, no hablo catalán, lamentablemente-, Manuel Fraga Iribarne, de Alianza Popular, Gregorio Peces-Barba del PSOE y Jordi Solé Turá del PSUC.

Se da la circunstancia curiosa que de los cuatro partidos que estamos aquí representado, dos porque no habíais nacido y otro porque cambió después de nombre, el único que lo votó en aquella fecha fue el



Partido Socialista. O sea que de todos los padres que tuvo pues aquí hay una representación familiar.

Queremos expresar nuestro reconocimiento al diálogo que establecieron entre posturas políticas no afines y al consenso obtenido para elaborar una Constitución que nos ha servido de marco de convivencia pero que es verdad que ahora necesita ser modificada, actualizada tanto en su lenguaje como en muchos de sus artículos, adaptándose a los nuevos tiempos y a las nuevas generaciones, sin que esto signifique ningún tipo de ruptura ni ningún tipo de amenaza para la ciudadanía española.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Ahora Madrid, quiere intervenir? ¿No?

¿Partido Popular, como cierre de...? Les corresponde un grupo, si queréis rematar.

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Yo creo que ha quedado claro por la intervención de otros grupos.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Si se me permite una broma, cuando has dicho lo de la Constitución, parece de Ciudadanos. Digo que parecías de Ciudadanos, por lo de que el sol sale todos los días gracias a... El único grupo que había votado la Constitución era el Partido Socialista.

Pasamos a fijar la posición de voto.

Se había hecho una propuesta en la... Era una broma. Se había hecho una propuesta en la Junta de Portavoces para votar la propuesta por puntos, y que en principio había sido aceptada por el Grupo Popular, que es el proponente.

Entonces pasamos a votar la propuesta por puntos. Son cuatro puntos. Leemos cada uno de los puntos y pasamos a votar.

Secretario...



D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Punto primero: Organizar en el salón de plenos de la Junta Municipal una lectura continuada de la Constitución en la que participen el Concejal de la Junta, así como los portavoces de los grupos municipales en el Distrito, así como todos los vecinos que lo deseen.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Fijamos la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobado entonces por unanimidad este punto.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Segundo punto de la proposición, punto segundo: Engalanar todos los edificios municipales del Distrito con banderas de España y distribuir en dichos espacios ejemplares de la Constitución para su entrega a los vecinos.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Fijamos la posición de voto.

¿Ciudadanos?



D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: En contra.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: En contra.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda rechazado este punto.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Siguiendo punto, punto tercero de la proposición: Realizar una jornada en el Centro Cultural Casa de Vacas, para poner de manifiesto la importancia de la Constitución, como resultado de la transición y lugar de encuentro de todos los españoles.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Fijamos posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.



D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: En contra.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Y siguiente punto, punto cuarto... ¿Perdón?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: No, no, que queda aprobado el punto.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Vale.

Punto cuarto: Impulsar en todos los colegios del Distrito la realización de actividades que pongan de manifiesto el carácter conciliador, de unidad entre todos los españoles, y como garante de los derechos que es la Constitución.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Fijamos posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: En contra.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobado.

3. Proposición 2017/1088776 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor literal: “El Grupo



Municipal Popular del Distrito de Retiro propone a esta Junta Municipal de Distrito elevar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad una proposición para que se realice un estudio y si es posible el cambio o traslado de la marquesina ubicada en la calle del Doctor Esquerdo, número 182, por el perjuicio que ocasiona a los usuarios del aparcamiento aledaño a dicha parada de autobús”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Quiere argumentar la propuesta?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Brevemente.

Es una petición hecha por los vecinos que viven en la fincha, que entendemos que debe ser estudiada una vez además hemos hablado con el Consorcio en una comisión mixta Ayuntamiento-Comunidad, que creemos que será bueno que se llevase y se debatiese si fuese bien llevarla, pues que sea aprobada y si hay un problema técnico que nos lo digan y entonces que no se realice.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Alguna intervención más? ¿Partido Socialista? ¿Ciudadanos? ¿Ahora Madrid?

Pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?



Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la propuesta.

4. Proposición 2017/1093324 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Solicitar al área competente que intensifique la vigilancia sobre las motocicletas que están estacionadas en aceras o bulevares, especialmente en lugares próximos a bares y zonas de ocio”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Quiere argumentar la propuesta?

D. Jaime Menéndez Parra, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí, buenas tardes a todos.

Nuestro grupo trata de apoyar de manera clara normalmente a los usuarios de motocicletas, como hemos demostrado en este pleno trayendo iniciativas como las zonas de avanzamotos, etcétera, pero también nos gusta exigir el cumplimiento de las normas y exigir que se respete a los viandantes no estacionando las motocicletas en zonas prohibidas para ello.

Esta mala praxis se hace más patente si cabe en los bulevares, en la calle Ibiza o en la calle Sainz de Baranda, vemos que entre las terrazas, los veladores, los bancos, los árboles y encima las motocicletas que hay estacionadas se les hace muy difícil a los viandantes circular por la zona, y es por eso que llevamos esta iniciativa para que se vigile y se controle por parte de las autoridades a aquellos usuarios que incumplan las normas y no estacionen sus vehículos de manera adecuada.

Nada más, muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Quiere intervenir el Partido Socialista? ¿Partido Popular, quiere intervenir?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Sí.

Simplemente indicar que en el Partido Popular nos vamos a abstener por respeto al trabajo de los funcionarios que entendemos que es muy ético y muy eficaz.

Sí podemos entender que pueda haber esta problemática como otras, pero no vamos a votar a favor debido a que creemos que los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid realizan una labor ejemplar.

Gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Nosotros también nos vamos a abstener en la misma dirección apuntada porque evidentemente sí que es cierto que es, bueno, que siempre es bueno exigir que se cumpla la normativa, pero entendemos que la Policía Municipal está haciendo su trabajo, lo hemos exigido sin que sea necesario, porque hacen su trabajo, y bueno, lo que nos dice la Policía Municipal es que la Unidad Integral del Distrito de Retiro, durante el año 2017 hasta la fecha se han abierto cinco expedientes por denuncias de ciudadanos respecto a estacionamientos de motocicletas, siendo el resultado de las vigilancias negativo al encontrarse las motocicletas bien estacionadas, según establece el artículo 62 de la Ordenanza de Movilidad para la Ciudad de Madrid, salvo en una ocasión, formulando denuncia y retirando el vehículo con el servicio de grúa municipal.

Entendemos que se está efectivamente realizando esa labor. Lo que sí es cierto y quiero también por... creo que es justo reconocerlo, que en estos bulevares sí que se produce una ocupación de la zona peatonal que al final, entre mobiliario urbano, motocicletas y tal pues a veces produce una sensación de cierta impracticabilidad y que bueno, pues es, yo creo que es positivo que emprendamos algún tipo de acción que aclare esta situación y mejore las condiciones de movilidad peatonal dentro de la zona peatonal.



En cuanto al trabajo de la Policía Municipal entendemos que se está haciendo de manera correcta.

D. Jaime Menéndez Parra, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí.

Solamente quiero puntualizar que en ningún momento hemos querido decir que la Policía Municipal no hace su trabajo. Simplemente queríamos enfatizar que pusieran un poco más de control en esas zonas, por lo que ha comentado el Sr. Concejal de que hay veces que es impracticable andar por ahí.

Nada más, muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Fijamos entonces la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Jaime Menéndez Parra, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Abstención

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Abstención.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Abstención.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, pues queda aprobada la propuesta igual.

5. Proposición 2017/1093338 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “En el expediente de contratación 300/2017/01015, Programación de Actividades Culturales de Ocio, Esparcimiento y



Participación Ciudadana Distrito de Retiro (5 lotes) hemos podido comprobar que uno de los espacios a utilizar es el siguiente: “Centro Social Clara Campoamor, Ubicación: Avda. Ciudad de Barcelona, 162, Espacios disponibles para el desarrollo de las actividades: Planta primera: 164 m², Espacio abierto. Mobiliario disponible: Mesas y Sillas. Sin equipamiento técnico”. Teniendo en cuenta que dicha sala actualmente está siendo utilizada como sala de estudio, con un alto grado de ocupación, durante prácticamente todo el año, proponemos a la Junta Municipal de Retiro, órgano competente en la materia, que retire del listado de espacios disponibles del pliego técnico del mencionado expediente, dicha sala por el posible perjuicio que podría suponer para los estudiantes que actualmente están usando ese espacio, y que no disponen de muchas alternativas sustitutivas”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Ha habido algún herido? ¿No? Bien.

Había una transaccional propuesta que venía a decir así: Que el uso prioritario sea el de sala de estudio y en caso de que de manera excepcional no fuera así, se avise a los usuarios con tiempo suficiente.

Ese era el texto que habíamos hablado para la transaccional, siempre y cuando el grupo proponente la aceptara.

D. Jaime Menéndez Parra, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí.

Vamos a aceptar la transaccional pero yo quería, queríamos hacer una indicación. En el pliego que se nombraba en la iniciativa habla de que se van a hacer un mínimo de diez actividades culturales en ese centro. También habla de las salas del centro cultural Clara Campoamor, de todas, de la del piso primero, piso segundo y piso tercero. La del piso primero tiene 164 metros y la del piso segundo tiene 156 metros. Entendemos que no haya nada que se tenga que hacer en la planta número uno que no se pueda hacer en la planta número dos, con lo cual pues que se procure por todos los medios dejar esa sala para lo que está ahora dedicada.

Nada más, muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.



Pasamos a votar el texto... perdón, perdón, sí, sí. Vaya.

¿Partido Socialista?

Dña. Aída Castellanos Cornide, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: Muchas gracias, Concejal Presidente.

Desde nuestro grupo ya el 15 de diciembre, en el pleno del 15 de diciembre de 2015 poníamos de relieve la necesidad de que hubiera plazas de estudio en esta parte del distrito, especialmente, y por lo tanto estábamos muy contentos de que efectivamente este espacio, este edificio, cuente con más plazas de las que contaba en el mandato anterior. Por lo tanto sí que entendemos que es fundamental que se siga manteniendo esas plazas de estudio aunque es cierto que también entendemos que si en un caso muy, muy, muy, muy puntual, muy puntual, hay que hacer un acto, una ponencia o determinado ejercicio pues se pueda hacer. Pero siempre y cuando sea, como decimos, de una forma muy, muy puntual.

Así mismo también felicitamos a la Junta de Distrito por haber convocado después de un año la Comisión que ya el propio Grupo Socialista pedimos para hablar entre todos los partidos, los vecinos y las asociaciones, cuáles iban a ser los usos del propio espacio. Entendemos que a partir de ahora y nos gustaría que fuera un poco más ágil el funcionamiento de esta comisión.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, muchas gracias.

¿Ahora Madrid?

¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Sí.

Simplemente, para que conste en acta, no tenemos claro la transaccional, si la hace el equipo de gobierno, si la hace Ahora Madrid. Quién la hace creo que es importante para el acta que la ha hecho el Concejal.



D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Vale. Pues Ahora Madrid la hace.

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Gracias.

Pues pasamos a fijar la posición de voto sobre el texto de la transaccional, se entiende.

¿Ciudadanos?

D. Jaime Menéndez Parra, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Aída Castellanos Cornide, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues queda aprobada por unanimidad.

6. Proposición 2017/1093351 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Solicitamos al área competente elaborar en los centros de mayores del distrito un programa específico para la detección e intervención de la violencia de género”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Si quieren sustanciar la propuesta, el grupo proponente...

Dña. Carolina Álvarez Menta, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí, buenas tardes.

Vamos a intentar poner un poco en contexto esta proposición.



Las mujeres de edad avanzada a menudo con escasos recursos económicos y dependientes de sus maridos se encuentran especialmente expuestas al riesgo de violencia ejercida bajo formas complejas y sutiles que llevan a invisibilizar el problema.

Además el progresivo envejecimiento de la población y su repercusión en las situaciones de dependencia funcional y emocional favorece que las personas mayores hayan devenido en uno de los grupos sociales más susceptible de sufrir situaciones de abuso, malos tratos y/o violencia. De hecho es una de las realidades de maltrato más invisibilizadas. Si las personas mayores son un colectivo de por sí casi inexistente en el debate mediático, los abundantes casos de violencia machista a partir de los 65 años quedan socialmente silenciados. La falta de denuncias y muy especialmente de acompañamiento endurecen la cotidianeidad de mujeres que llevan décadas sufriendo en silencio.

Según el Consejo General del Poder Judicial, de las 54.209 denuncias interpuestas por malos tratos sólo 1.042, es decir, un 1,9%, fueron interpuestas por mujeres mayores de 65 años, pero esto no debe confundirse con una menor incidencia. La denuncia no es fácil: dependen económicamente del agresor, suelen estar aisladas y con falta de apoyo en su entorno; además, su edad les dificulta rehacer su vida, libres de violencia.

Los datos marcan que casi un 14% de las mujeres asesinadas tienen más de 65 años, números que marcan únicamente la punta de un iceberg mucho más amplio que la mayoría de los casos son ocultados por sus propias víctimas, como he comentado.

Desde la administración municipal debemos llegar más y mejor a estas mujeres de mayor edad, que sufren esta violencia silenciada en aislamiento y falta de apoyos.

Por ello tenemos que mirar proyectos innovadores, como los programas Stop V.I.E.W, Stop Violence Against Elder Women, que se están impulsando ya en otras ciudades europeas desde hace algunos años. Este es un buen ejemplo de programa específico para que estas



mujeres puedan identificar el problema dentro de la vulnerabilidad que provocan los problemas derivados de la edad avanzada: enfermedad, dependencia económica, y con especial atención también a largos periodos de dependencias que suponen un alto grado de estrés.

En esta misma línea consideramos la necesidad de impulsar programas específicos donde estas mujeres puedan identificar el problema de violencia de género que sufren ellas y otras mujeres de su entorno, apoyarlas conociendo los recursos que están a disposición.

Desde las administraciones llegó el momento de poner foco y soluciones a que esta especial situación de vulnerabilidad que sufren estas mujeres y que además de sufrir la violencia de género se une, además de eso, su avanzada edad y en muchos casos la dependencia económica del agresor. Debemos apoyarlas para contribuir a la ruptura del silencio y proporcionarles un apoyo eficaz.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Continuamos con el turno de intervenciones.

¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí.

Estoy de acuerdo con lo que ha expuesto la compañera de Ciudadanos. Decirle que creo que desde la agente de igualdad y desde Servicios Sociales sí se dan charlas de sensibilización en temas de violencia de género, pero me parece muy bien insistir y sobre todo poniendo modelos de programas que vienen de otros países, quizá, no sé si más avanzados, pero que son novedosos. Y sí me parece importante que a esas mujeres se las informara de los servicios jurídicos y psicológicos que existen en el Espacio de Igualdad de manera gratuita, que no sé si lo conocen, pero sería bueno para que puedan acudir a ellos en caso de que lo necesiten.

Nada más.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.



Continuamos con el turno de intervenciones: ¿Partido Popular?
¿Ahora Madrid?

¿Quiere hacer alguna intervención para cerrar el turno?

Pues pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

Dña. Carolina Álvarez Menta, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la propuesta.

7. Proposición 2017/1093375 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Solicitamos a la Junta Municipal de Retiro, órgano competente en la materia, que se proceda a la reparación de las siguientes deficiencias que se han detectado en la Escuela Infantil Las Nubes: goteras en el techo de los pasillos de la planta 1ª; sustitución de las placas acolchadas del patio de juegos por un suelo continuo, dado que se encuentran muy deterioradas, están muy duras y se están levantando; arreglo de las balsas de agua que se forman en algunas zonas de arena y arreglo de la puerta de acceso a patio”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Para argumentar la propuesta...

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Según nos ha comentado el



Concejal en Junta de Portavoces, al parecer estas deficiencias de la Escuela Infantil se están ya procediendo a su reparación, con lo cual hemos acordado en Junta de Portavoces que simplemente usted va a comentar, efectivamente, que se están realizando y no votaríamos el punto dado que no tendría sentido por ser redundante.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas... Hola, muchas gracias.

Sí, efectivamente, como se ha dicho en Junta de Portavoces, estas tareas de reparación ya se han iniciado y por lo tanto bueno, pues ya hemos visto que era bueno comentarlo y hacerlo público pero que no tendría sentido votarlo por lo cual pasaríamos sin más al siguiente punto, entiendo.

8. Proposición 2017/1094422 presentada conjuntamente por el Grupo Municipal Ahora Madrid y el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “1.- Que esta Junta Municipal, en colaboración con el Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, instale Puntos Violeta en los actos y eventos multitudinarios que se celebren en el distrito, estudiando no limitar su implementación a las fiestas distritales, negociando su instalación con terceros, en eventos de especial relevancia, cuando se considere pertinente; 2.- Que en el caso de las fiestas distritales o de barrios de este distrito se reserve por parte de la Junta Municipal y/o se incluya en los pliegos de las fiestas un situado para Punto Violeta, en la próxima tramitación; 3. Que esta Junta Municipal, en coordinación con el Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, promueva una evaluación sobre el funcionamiento de los Puntos Violetas que se lleven a cabo en el futuro, contando con las dinamizadoras de la Junta Municipal, espacios participativos y el tejido asociativo del distrito; 4.- Instar al Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad a que, en colaboración con esta Junta Municipal, amplíe la campaña “Madrid libre de las violencias Machistas” para visibilizar otro tipo de violencias y actitudes machistas en espacios públicos de los distritos, haciendo especial hincapié en aquellos más concurridos por la infancia y juventud (centros deportivos, escuelas infantiles, teatros, etcétera; 5.- Instar, a través del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, al Gobierno de España y más específicamente al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a que cumpla con una dotación suficiente de las partidas presupuestarias destinadas a las Entidades Locales en materia de



actuaciones contra la violencia de género, tal y como se recoge en el Pacto de Estado en materia de violencia de género. Asimismo, a que se haga efectivo el acuerdo político que se anunció junto con el Pacto de Estado y que preveía la transferencia de 100 millones de euros a los Ayuntamientos para el desarrollo de estas políticas públicas”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Abrimos el turno de intervenciones. ¿Los grupos proponentes quieren argumentar, explicar la propuesta?

Adelante, Ahora Madrid.

Dña. Isabel Suárez Casado, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Sí, bueno.

Retiramos el punto 5, como hemos acordado en Junta de Portavoces, y bueno, decir que cada 25 de noviembre nos toca recordar unas cifras que nos deberían avergonzar como país: 105 mujeres fueron asesinadas a manos de sus parejas o exparejas en 2016 y 90 en lo que llevamos de año, según datos del portal feminicidio.net; hay una denuncia por violación cada 8 horas; la brecha salarial en España ronda el 23%; el acoso callejero está normalizado; Siete de cada diez mujeres que llegan a puestos directivos ha sufrido acoso sexual; un programa de televisión de máxima audiencia es abiertamente machista, e incluso recibe premios, y sin ir muy lejos en las fiestas del Barrio del Pilar dos mujeres fueron asaltadas sexualmente.

Estos son sólo algunos datos y ejemplos que muestran el camino que aún queda por recorrer hacia una igualdad real.

En este sentido, desde el Ayuntamiento de Madrid y especialmente desde sus Juntas de Distrito, en tanto que órganos administrativos más cercanos a las vecinas y vecinos aún se puede profundizar más en la transversalidad y desarrollo de políticas públicas feministas. Presentamos por ello esta proposición en consecuencia con lo anteriormente expuesto y en conmemoración del 25 de noviembre, día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.



Va a continuar el Partido Socialista.

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Muchas gracias.

La lucha contra la violencia que se ejerce hacia las mujeres es una prioridad que nos obliga a toda la sociedad en su conjunto. Una obligación que le corresponde en primera instancia a los gobiernos y administraciones en el marco de sus correspondientes competencias y también una obligación de los partidos políticos.

Por ello, desde el PSOE, siempre hemos apostado por la necesidad de un pacto de estado, complemento de nuestra actual legislación, que estableciera los marcos de coordinación institucional precisos en el desarrollo de las diferentes medidas, porque para contribuir a erradicar la violencia de género se precisan medidas políticas e institucionales desde los diferentes ámbitos, que aborden el problema de manera integral y sean capaces de dar respuesta a las necesidades específicas de las mujeres víctimas y a las de sus hijas e hijos.

En nuestro país disponemos de un marco legislativo a través de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, también de leyes autonómicas en la mayoría de las comunidades autónomas, y recientemente contamos con el pacto de estado contra la violencia de género, aprobado por el Congreso de los Diputados.

No se podrá avanzar en la erradicación de la violencia y en la atención específica a las mujeres si no se establecen los mecanismos de coordinación necesarios entre las diferentes administraciones e instituciones con responsabilidad en la materia, pero tampoco se podrá seguir avanzando si no se dotan a las distintas administraciones, comunidades autónomas y ayuntamientos de los recursos económicos adecuados.

Desde el Grupo Municipal Socialista manifestamos nuestro reconocimiento al compromiso y papel fundamental que juegan los Ayuntamientos como institución más próxima a la ciudadanía y a las



necesidades sociales en la prevención y atención específica a través de información, asesoramiento, protección y acompañamiento a las mujeres víctimas de la violencia machista, a sus hijas e hijos.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Continuamos con el turno de intervenciones.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias.

Recientemente hemos podido oír tanto en prensa como en televisión el famoso caso del productor de cine de Hollywood Harvey Weinstein y el doblemente oscarizado caso de Kevin Spacey, también famoso por una famosa serie de televisión. Los dos gravísimos hechos de abuso de mujeres son igualmente comparables a la situación de impunidad absoluta con la cual estaban cometiendo ese tipo de abusos y violaciones. Ese tipo de abusos que realmente nos marcan como sociedad, que presume de ser una sociedad moderna pero que realmente nos retrotrae a los tiempos más oscuros, de lo más oscuro que podría ser a lo mejor la Edad Media, con aquel derecho de *prima noctis* que tenían los poderosos sobre los siervos. Es realmente vergonzante esa ley del silencio que imperaba en la cual el poderoso podía hacer lo que le daba la gana y el resto de la gente estaba obligada a callar.

También, ya volviendo a nuestro país, recientemente se está celebrando el juicio de la tristemente famosa violación en grupo que sucedió el año pasado en las fiestas de San Fermín. Respetamos, evidentemente, toda la presunción de inocencia, y la celebración de un juicio, la separación de poderes, pero hay realmente determinados comportamientos que son completamente inaceptables.

Ayer en El País había un artículo en el cual se hablaba de uno de cada cinco españoles, es decir, aproximadamente el 21%, de 15 a 29 años, están muy o bastante de acuerdo en que la violencia de género es



un tema que está politizado y que se exagera mucho, y más de 1 de cada 4, el 27,4%, señala que es una conducta normal dentro de la pareja, según el barómetro de 2017 de ProyectoScopio elaborado por el Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud de la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción. La verdad es que estas cifras son realmente preocupantes, que tengamos un 20% de nuestros jóvenes que piensen que la violencia de género es algo normal. Esto desde luego que no es normal.

En el año 2015 en el periódico Huffington Post publicaba que hay un problema de base respecto a lo que también están considerando los jóvenes en el uso de la prostitución. De hecho se estaba empezando a extender la prostitución entre los más jóvenes y estaba cambiando el perfil de usuario habitual de un prostíbulo, ya está pasando de ser una persona de aproximadamente 50 años casado a ser ya un joven de edades situadas entre los 20 y los 30 años, lo cual es también terriblemente grave, por la cosificación que supone para la persona, y lo cual enlaza también con la noticia que hemos leído previamente, es decir, que hay un 25% de la población, de nuestros jóvenes, que considera la violencia de género como algo normal. La verdad es que tenemos, si queremos considerarnos como una sociedad moderna, del siglo XXI, este tipo de comportamientos y de pensamientos deben ser erradicados, porque realmente no nos definen como sociedad sino nos definen de otra manera.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Popular, quiere intervenir?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Sí, muchas gracias.

Traen ustedes al pleno del Distrito de Retiro esta proposición en un momento en que después de un año importante de trabajo por parte de los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados y en el Senado contamos ya con un informe que sienta las bases de un pacto



de Estado contra la violencia contra las mujeres en nuestro país. El gobierno de España va a impulsar este pacto sobre el consenso logrado, con más de 213 medidas y mil millones de euros, de los que cien millones van a llegar a los ayuntamientos en los próximos años para dar respuesta a las terribles situaciones de violencia que sufren las mujeres y sus hijos.

Este ha sido un paso histórico en nuestro parlamentarismo, por el compromiso y la responsabilidad que han demostrado todos los grupos políticos para alcanzar un consenso en un tema como en ningún otro la unidad nos va a permitir avanzar en beneficio de las víctimas para evitar que no haya ni una sola mujer más que sufra situaciones de violencia.

Todos los partidos políticos han manifestado su compromiso con este acuerdo, todos menos el grupo parlamentario confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que se ha abstenido. Ustedes que traen a este pleno esta proposición para hacer extensiva la campaña Madrid libre de las violencias machistas, se han descolgado de la posición común del resto de los grupos parlamentarios, cuando lo que se estaba abordando era precisamente la unión en la búsqueda de soluciones para prevenir pero también para dar respuesta a las mujeres víctimas y a sus hijos.

En todo lo que signifique prevención, respuesta y reparación de las víctimas de violencia o la desigualdad van a contar con el compromiso y la responsabilidad del Grupo Municipal Popular, y eso es lo que deberían haber hecho ustedes y lo que reclaman las víctimas en el Congreso de los Diputados, en lugar de utilizar este tema de forma ideológica y política.

El Grupo Popular en Retiro no va a hacer lo que ha hecho algún grupo que está aquí también representado. Vamos a votar a favor de esta proposición porque sólo conjuntamente y con una respuesta común frente a la violencia contra las mujeres y sus hijos es posible avanzar para eliminar este drama personal, familiar y social.



Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Bueno, yo, como... Vamos a fijar la posición de voto, no obstante, simplemente decir que creo que la propuesta está muy clara y se circunscribe al ámbito del Distrito. Se retira, entiendo, el punto 5 de la propuesta, efectivamente tal y como se ha señalado en Junta de Portavoces es un punto que ya había sido votado en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, y por lo tanto no tenía cabida de volver a ser votado aquí, el propio reglamento lo excluye.

Con respecto a la última intervención, esto lo digo también como equipo de gobierno, bueno, por supuesto dentro del respeto que me merece todas las intervenciones, creo que bueno, que hace referencia, que quien ha politizado desde el punto de vista partidista la cuestión ha sido el portavoz del Partido Popular, no la propuesta en sí. La propuesta en sí creo que está muy clara, que promueve unas medidas muy concretas para el ámbito distrital y es a lo que se refiere. Las otras consideraciones, bueno, pues yo, evidentemente no estoy de acuerdo con ellas y me parece que ha sido un intento de introducir un elemento partidista en una cuestión que efectivamente debía contar con el apoyo unánime y sin fisuras de todos los grupos, como espero que así sea.

Pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.



D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues queda aprobada la propuesta por unanimidad.

9. Proposición 2017/1094459 presentada conjuntamente por el Grupo Municipal Ahora Madrid y el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Hace 84 años se inauguró lo que hoy se conoce como CEIP José Calvo Sotelo, aquel 6 de noviembre de 1933 como grupo Escolar “Catorce de Abril”. Los Grupos Municipales Ahora Madrid y PSOE recogemos la demanda ciudadana, llegada desde la plataforma de amigos del 14 de Abril, y solicitamos a esta Junta Municipal la colocación de una placa en la fachada del Colegio José Calvo Sotelo que informe de los orígenes de este colegio y recuerde a las maestras y maestros que en él desarrollaron las ideas de la Institución Libre de Enseñanza y trabajaron por eliminar el analfabetismo y la falta de cultura de muchos niños y niñas, así como también de muchos adultos de nuestro Distrito.

Proponiendo dos textos a los que se pretende exponer.

“El 6 de noviembre de 1933, don Niceto Alcalá Zamora, presidente de la II República Española, inauguró este Colegio construido por el arquitecto Antonio Flórez Urdapilleta”

“Vicente Valls Anglés (inspector), Pablo Sancho Romero (Director) y 18 maestras y maestros, con casi 900 alumnas y alumnos, aplicaron aquí las ideas de la Institución Libre de Enseñanza””.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pasamos a argumentar la propuesta. ¿Los grupos proponentes quieren tomar la palabra? ¿Ahora Madrid o Grupo Socialista? No sé quién va a empezar.

Pues Ahora Madrid.

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Simplemente queríamos agradecer a la plataforma de Amigos del Colegio 14 de abril, del Grupo Escolar 14 de abril, el activismo que están llevando a cabo con la recuperación de la memoria del colegio y bueno, indicar también que es una propuesta que hemos recogido de esa plataforma y sencillamente que es eso lo que queremos reseñar, que es una propuesta recogida de la ciudadanía.



Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Socialista?

Dña. Aída Castellanos Cornide, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: Muchas gracias, Concejal Presidente.

La memoria histórica es un concepto ideológico e historiográfico de desarrollo relativamente reciente y que viene a designar el esfuerzo consciente de los grupos humanos por encontrar su pasado, valorándolo y tratándolo con especial respeto. En esta definición de lo que es la memoria histórica entendemos que tiene un encaje perfecto la propuesta que nos han trasladado desde la plataforma de Amigos del Colegio 14 de abril y queremos agradecerles también, igual que ha hecho el Grupo de Ahora Madrid, su trabajo, su dedicación y su esfuerzo, que han sido bastante duros durante varios meses. En ese sentido sí que les queremos felicitar. Por supuesto hemos traído la propuesta al pleno y esperamos seguir trabajando con vosotros en los próximos meses, sobre todo porque entendemos que es especialmente relevante hacer o poner en valor el trabajo de lo que supuso el concepto humanista de la educación que llevó a cabo la Institución Libre de Enseñanza.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Seguimos con el turno de intervención.

¿Ciudadanos, quiere intervenir?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Tan sólo comentar que en Junta de Portavoces habíamos mencionado que al parecer el edificio tiene algún tipo de protección, lo único que no quedó claro de cara a la colocación de la placa, por si es necesario elevar algún tipo, solicitar algún tipo de informe o petición.

Muchas gracias.



D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Sí.

Desde el Grupo Popular no tenemos claro, cuando hablan de una demanda ciudadana, nos gustaría saber cuál es el número de vecinos que está detrás de esta solicitud, para poder valorarla, porque no sabemos exactamente cuántos son de los vecinos de Retiro, o de fuera del Distrito, que podrían ser. Pero sí que creemos que es importante saber cuántos vecinos lo están demandando. El Colegio Calvo Sotelo es un colegio histórico de este Distrito, con 84 años. De esos 84 años, sólo 2 años ha tenido otro nombre, que es el que ahora mismo están reivindicando, y bueno, no entendemos bien tampoco, -lo hemos dicho en Junta de Portavoces-, la propuesta habla de dos formas que lo pueden llamar, no tengo muy claro si los niños que estudian en este Colegio Calvo Sotelo tienen muy claro cuando entran, hablando de don Niceto Alcalá Zamora, que se lo pongan o no en la entrada o dentro. Realmente, o Antonio Flórez Urdapilleta o Pedro Sánchez Romero, Vicente Valls... Bueno, todavía pues Alcalá Zamora fue presidente de la II República. Todos mis respeto, desde luego, desde este grupo a todas estas personas, pero que no tenemos claro qué es lo que se persigue y qué demanda realmente vecinal hay. No tenemos muy claro, respetando por supuesto a las personas que han solicitado que estos grupos políticos lo traigan al pleno. No lo tenemos claro y sí nos gustaría que lo aclarasen para tener la intención de voto. Por supuesto no vamos a ir en contra de los vecinos si es una demanda clara, pero no lo tenemos claro.

Y luego, pues hombre, sabemos que están intentando modificar el nombre del colegio, que por supuesto, desde el Grupo Popular estamos totalmente en contra de la modificación de este nombre de este colegio, que yo creo que lleva muchísimos años así, y es muy respetado por todos los vecinos, y sí, la República tuvo sus luces, pero también muchas sombras. Entonces yo creo que el nombre de Calvo Sotelo no



agravia a ningún vecino, a nadie le extraña, muchos vecinos han pasado por ese colegio y lo recordarán toda su vida como para que ahora, en un posterior pleno, promuevan también el cambio de nombre. Entonces, principalmente, antes de decidir el voto, nos gustaría saber esa demanda vecinal y si se trata de una placa que van a poner en el interior, en la fachada... O sea, no sabemos realmente la importancia que tiene. Y luego pues sí, lo hemos preguntado en Junta de Portavoces al equipo de gobierno, que vienen dos explicaciones que puede haber, pero pone que es orientativo, que luego igual tampoco pone esto. Entonces, para votar en la fachada de un colegio público, donde van nuestros hijos y vecinos a estudiar, sí nos gustaría exacto, antes de la intención de voto, porque si no tendríamos que abstenernos o votar que no, porque no sabemos realmente lo que se pone en la fachada del colegio.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Los grupos proponentes quieren...?

Dña. Aída Castellanos Cornide, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: Gracias, Concejal Presidente.

Bueno, yo invitaría al portavoz del Partido Popular a que se leyera la iniciativa, para empezar, porque en la propia iniciativa no habla en ningún momento del cambio de nombre del colegio. De lo que se habla es de que se ponga una placa en reconocimiento de lo que fue el colegio, de cómo se inauguró y de cómo se llegó a construir, efectivamente, en la II República. Por lo tanto en ningún caso estamos hablando, por lo menos de momento, del cambio de nombre. Estamos hablando de una cosa muy distinta, que es poner una placa. ¿Cuál sería la idea de esa placa? Pues poner una placa, a ser posible en el exterior, siempre y cuando, efectivamente, como decía el portavoz de Ciudadanos, no altere lo que pueda estar protegido como BIC, pero sí que sea una placa visible, es decir, que un ciudadano cualquiera pueda ver dónde existe ese texto y se sepa en qué momento fue fundado el colegio, que por

cierto, tiene una estructura típica de la II República, que como sabe, entendía la educación de una forma muy especial...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Un segundo. Perdón.

¿Sería posible que permaneciéramos en silencio mientras escuchamos las intervenciones de los otros compañeros que intervienen en el pleno? ¿O que al menos hablemos en volumen que nos permita escuchar las intervenciones de los otros compañeros del pleno?

Muchas gracias.

¿Perdón?

No le he oído. ¡Ah! Vale, muchas gracias.

Dña. Aída Castellanos Cornide, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: Yo sé que es un tema polémico, pero por supuesto también entiendo que entra dentro del espíritu del debate traer estos temas al pleno e intentar llegar a acuerdos.

Como decía, la II República tenía un concepto muy especial de la educación, como desarrollo del ser humano, la educación humanista, y por lo tanto nos importa mucho que se sitúe esta placa en el colegio.

Preguntaba a su vez que cuánto apoyo tenía. Pues fíjese que tiene apoyo que no sólo es por parte de los vecinos sino que también por parte del propio consejo escolar del centro tiene apoyo. Yo creo que el suficiente o la suficiente legitimidad como para apoyar esta propuesta.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Sí, muy breve.

Hace unas semanas la plataforma nos invitó a todos los grupos a una reunión. No vinisteis, no sé el motivo, pero en cualquier caso no vinisteis. Ahí era el momento también de saber cuánta gente está dentro de la plataforma, incluso de conversar con esas personas.

En cuanto al nombre, bueno, tuvo dos años ese nombre, pero porque se le cambió. Es decir, o sea, el criterio por el que se le cambió...

No, no. Tuvo dos años un nombre y alguien decidió en el año 39 cambiarle el nombre. No sé si, seguramente era un tema político, al parecer, con lo cual... Vale, hablamos de restitución, ¿vale?

Bueno, al parecer era una coletilla. En cualquier caso yo os invitaría a que cuando la plataforma nos invite a reuniones para explicarnos sus demandas pues vengáis y estas mismas consultas las podáis hacer ahí, porque eso es interesante, o sea, el tema del trabajo con los vecinos es bastante productivo en este sentido para que no surjan estas dudas en el pleno.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Bueno, yo un par de cuestiones.

En lo referente a la legitimidad de las propuestas, cualquier propuesta que traiga un grupo, uno de los grupos políticos con representación en el pleno, son legítimas, por supuesto. Bueno, siempre y cuando estén dentro de la ley, y en cuanto al apoyo que tienen, pues de momento tendrán el apoyo pues de los ciudadanos a los que representan estos grupos, además de, bueno, pues del apoyo de las entidades ciudadanas que respaldan esta propuesta.

En lo que se refiere al cambio de nombre, en su momento, del Grupo Escolar 14 de abril, no sé si estarán al corriente los representantes del Partido Popular de los hechos que acontecieron en aquella época, que vinieron a interrumpir la legalidad democrática en este país y que sin duda tienen que ver con este cambio de nombre, y creo que bueno, lo que se refiere a recordar esos hechos tiene relación también con la reivindicación de esa memoria democrática.

En lo que se refiere a la... No sé qué me señalas... Me señala a mí, yo pensaba que tenía algo que... ¡Ah, bien!



En lo que se refiere a la colocación en particular de la placa, si se va a hacer dentro, si se va a hacer fuera, si se va a hacer en un pasillo o en una fachada principal, pues se hará en función, -si se aprueba la propuesta, que me atrevo a presumir que se va a aprobar, según un cálculo así atrevido y aproximado de los votos que puede obtener-, pues se hará, por supuesto, y como señalaba también el portavoz de Ciudadanos, dentro de la normativa que haya que tener en cuenta, por supuesto, y teniendo en cuenta todas las indicaciones que se hagan desde esos ámbitos. Desde luego todo organismo oficial al que tengamos que hacer caso le haremos caso, respetaremos las normativas y todas las condiciones que haya que respetar, y bueno, ya de hecho en el colegio ya ha habido otras placas, lo que pasa es que igual como estaban detrás de un desagüe pues no se veían y no nos hemos percatado de su existencia, pero el caso es que estaban ahí, es decir, que no sería en todo caso la primera placa conmemorativa que se pone en el Colegio. Conmemorativa de parte de lo que es el patrimonio histórico cultural de este Distrito, que es muy rico por otra parte.

Muchas gracias.

Pasamos a fijar la posición de voto.

Ya, pero no tiene el turno de palabra ahora. Es que... No.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Aída Castellanos Cornide, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: En contra.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?



Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada la propuesta.

Muchas gracias.

10. Proposición 2017/1094483 presentada conjuntamente por el Grupo Municipal Ahora Madrid y el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Que esta Junta Municipal de Distrito, por sí misma o instando al órgano municipal competente, elabore, apruebe y ejecute la colocación de una placa conmemorativa de Marcos Ana en la calle Narvárez, n.º 30 de Madrid, donde vivió. Se interesa así mismo que el texto rotulado en dicha placa sea consensuado con su familia y con la Asociación Marcos Ana, impulsora de la iniciativa”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Para argumentar la propuesta, ¿los grupos proponentes quieren tomar la palabra?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Sí.

En primer lugar queríamos agradecer de forma muy especial la presencia de los familiares y representantes de la Asociación Marcos Ana, que son los verdaderos impulsores de esta iniciativa.

El 24 de noviembre de 2016 nos dejó el poeta y luchador Fernando Macarro, más conocido como Marcos Ana, seudónimo que recoge el nombre de sus padres, Marcos y Ana. Encarcelado tras el final de la Guerra Civil y condenado dos veces a muerte, Marcos Ana es conocido por ser el preso político que más tiempo pasó en prisión durante el franquismo, 23 años. Fue sólo en 1962, cuando en parte gracias a la presión y solidaridad internacional hacia su figura, salió de prisión. Ya fuera continuó su trayectoria en defensa de los derechos humanos.

Cerca del primer aniversario de su fallecimiento, recordar hoy a Marcos Ana es un orgullo para nosotras y nosotros por ser el ejemplo de que las rejas nunca serán capaces de callar, no es posible encerrar en



jaulas los deseos de libertad de las personas. Marcos es un ejemplo más de que pese a la represión del régimen franquista, las ansias de aprender y transformar la realidad están siempre presentes. Dinos cómo es un árbol pero no nos digas cómo es la dignidad porque ya lo sabemos.

Nos enseñó también que nunca es tarde para crear, como hizo él a los 33 años, cuando empezó a escribir poemas pese a no haber podido estudiar de joven, inspirándose en grandes poetas españoles como García Lorca o Miguel Hernández que leía a escondidas en prisión. Su mérito literario le valió el reconocimiento público, obteniendo la distinción de medalla de oro al mérito de en las bellas artes en 2011.

En definitiva, queremos con esta iniciativa el nombre a un hombre bueno y justo... que el nombre a un hombre bueno y justo no caiga en el olvido. Que pasen por su casa los pájaros, los amigos, el sol y el aire y también los más jóvenes pasen, vean su placa y conozcan su historia.

Como decía Marcos Ana vivir para los demás es el mejor modo de vivir para sí mismo.

D. Miguel Alfonso Inzaurrealde Dorrego, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Mi casa y mi corazón, sueño de libertad.

Si salgo un día a la vida
mi casa no tendrá llaves:
siempre abierta, como el mar,
el sol y el aire.

Que entren la noche y el día,
y la lluvia azul, la tarde,
el rojo pan de la aurora;
La luna, mi dulce amante.



Que la amistad no detenga
sus pasos en mis umbrales,
ni la golondrina el vuelo,
ni el amor sus labios. Nadie.

Mi casa y mi corazón
nunca cerrados: que pasen
los pájaros, los amigos,
el sol y el aire.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Seguimos con las intervenciones.

¿Partido Socialista, como grupo proponente?

Dña. Aída Castellanos Cornide, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: Sí.

Simplemente apoyar las intervenciones que han hecho desde el Grupo de Ahora Madrid, y en el mismo sentido que la iniciativa anterior, sí que me gustaría señalar que entendemos desde el Grupo Socialista que esta memoria histórica que hoy estamos aquí trabajando, para que se ponga la placa en la puerta de Marcos Ana, esta memoria colectiva que estamos llevando a cabo, debe servir no sólo para preservar el pasado, que también, sino para evitar ese trágico pasado y lo recuperemos siempre para hacer un futuro mejor.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Ciudadanos, quiere intervenir? ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Sí.



Con todo el respeto a este hombre que falleció, y con todo el respeto a que la comunidad de vecinos acepte o no, ya que se leen tantas cosas sobre ello, Fernando Macarro Castillo, conocido como Marcos Ana, ha muerto en Madrid a los 96 años, según ha informado el Partido Comunista de España. Ana, condenado por matar a sus víctimas por cometer el grave delito de ser religiosos o de derechas, fue combatiente activo en defensa de la República y publicó un libro de sus memorias.

Su primera víctima, asesinada el 23 de julio del 36, fue un sacerdote llamado Marcial Plaza.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Por favor. Está en uso de la palabra un portavoz.

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Tenía 41 años, su verdugo 16.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Por favor. Está...

Perdona, Javier. No, Javier le decía que perdona... el portavoz está en uso de su palabra y yo ruego a los asistentes que respeten ese uso de la palabra.

Bueno, estamos en un pleno municipal, entonces tendrá que respetar las normas del pleno municipal y mientras está haciendo uso de la palabra el portavoz municipal, usted tendrá que permanecer callado escuchando. Y luego en el turno de palabra si quiere luego usted podrá pedir la palabra que para eso está.

Muchas gracias.

Perdón... Continúa.

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Ana, condenado por matar a sus víctimas por cometer el grave delito de ser religiosos o de derechas, fue combatiente activo en defensa de la República y publicó un libro de sus memorias.



Su primera víctima, asesinada el 23 de julio del 36, fue un sacerdote llamado Marcial Plaza. Tenía 41 años, su verdugo 16. Según comentó Victoria Fraguas, tía del sacerdote, fue asesinado de un tiro en la nuca delante de varios familiares, entre ellos la madre de la víctima.

Menos de dos meses después, el 3 de septiembre, sus víctimas fueron Amadeo Martín, de 24 años y cartero de profesión, asesinado por su vinculación con la organización política Acción Popular; y Agustín Rosado, labrador de 45 años, que cometió el atentado contra el proletariado patatín, patatán, tatatán...

No voy a seguir leyendo. Desde el Grupo Popular nos vamos a abstener. Leo esto por lo que han dicho ustedes. Simplemente nos vamos a abstener porque entendemos que con los años, este hombre ha fallecido. Si sus familiares le quieren poner una placa y los vecinos de su comunidad de vecinos, que es donde la van a poner, pues creemos que todo el mundo puede tener derecho a recordar, dentro de sus memorias, pero creo importante también leerlo para que todo el mundo tenga claro que cuando estuvo en la cárcel, porque cometió algún delito.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Antes de proceder a fijar la posición de voto de los grupos, bueno, yo recordar que esto no es un tribunal, que los hechos a los que usted ha hecho referencia, haciéndose eco de las sentencias de los tribunales fascistas que, bueno, que impusieron el terror en este país durante 40 años, pues bueno, cuanto menos está fuera de lugar. Yo simplemente, como Presidente de la Junta de Distrito, mostrar y acompañar a la mayoría de este pleno, la necesidad de rendir homenaje precisamente un día como hoy, que empezábamos teniendo una propuesta sobre la Constitución, que reunía el conjunto de derechos y libertades de las que gozábamos, pues es de justicia que rindamos homenaje a los héroes, a los luchadores que desde las calles, que también desde las fábricas y también desde las cárceles nos trajeron esas libertades y esos derechos, jugándose la vida, jugándose la libertad, dejándose la vida en ello al



contrario de muchos otros que bueno, pues primero juraron los Principios del Movimiento y luego votaron en contra de esa Constitución o se abstuvieron y luego bueno, permanecieron siendo demócratas de toda la vida, me imagino que durante toda la vida.

Nosotros por supuesto vamos a votar a favor de este merecido homenaje a este padre, también, de las libertades y de los derechos de los que gozamos todos, todos y todas las que estamos aquí hoy, y bueno, pues agradecer la propuesta y que intentaremos, por supuesto, que esta propuesta se encarne y llegue a buen puerto lo antes posible, por supuesto, contando con todas, una vez más, con todas las autorizaciones que sean pertinentes.

Muchas gracias.

Pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Aída Castellanos Cornide, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular:
Abstención.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada esta propuesta.

11. Proposición 2017/1095292 formulada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “De acuerdo con la información recibida, los Programas que viene cubriendo Madrid



Salud dirigidos a los socios y socias de los Centros de Mayores del Distrito de Retiro (Memoria, Hábitos Saludables y Relajación), terminarán en enero del próximo año, siendo otras entidades quienes asuman estos servicios. En la iniciativa presentada por Ahora Madrid y Grupo Municipal Socialista y aprobada en el último pleno del 31 de octubre del Ayuntamiento sobre el Organismo Autónomo Madrid Salud se declaran los servicios que presta como “servicios esenciales y prioritarios para la ciudad de Madrid”. De acuerdo con ello, el Grupo Socialista de Retiro solicita a la Junta del Distrito que sea el equipo de profesionales de Madrid Salud que vienen cubriendo los programas dirigidos a la población mayor usuaria de los Centros de Mayores, los que continúen con esos servicios, que tanta aceptación tienen desde el año 2005, fecha en que se creó Madrid Salud por el Ayuntamiento de Madrid”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Para sustanciar la propuesta, el grupo proponente...

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí, gracias

Desde el principio de este mandato, que descubrimos la existencia de las instalaciones del centro de Madrid Salud, su equipo y los servicios que prestan, pero ubicado en Vallecas, tuvimos claro que deberíamos tener las instalaciones en el Distrito de Retiro donde nuestros vecinos y vecinas lo conocieran, lo utilizaran y se beneficiaran de sus programas de prevención y promoción de la salud, ayudando a las personas, los grupos y las comunidades a conseguir estilos y condiciones de vida saludable.

En el pleno del 31 de octubre en el Ayuntamiento, tanto el Grupo Socialista como el Grupo de Ahora Madrid en el gobierno, venían a lamentarse de la pérdida importante de profesionales que merma la calidad de los servicios necesarios que desarrolla Madrid Salud, que repercute en la buena salud de la ciudadanía, que impide la aplicación de las leyes de acompañamiento presupuestario y de racionalización y sostenibilidad de la administración local. Ante la defensa que ustedes hicieron en este pleno, sobre la importancia de la labor que desarrolla el organismo autónomo de Madrid Salud que compartimos, traigo a este pleno, ante la información que nos ha llegado, la solicitud de que los



servicios que ofrece el centro de Madrid Salud a la población mayor en los centros de mayores, -memoria, hábitos saludables y relajación-, se mantenga, y sean sus profesionales los que los lleven a cabo, como han venido haciendo desde el año 2005, con gran valoración por parte de este sector de la población.

Gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Ciudadanos quiere intervenir? ¿Partido Popular, quiere intervenir? ¿Ahora Madrid, quiere intervenir? ¿Sí?

D. Miguel Alfonso Inzaurrealde Dorrego, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Como bien dices, Marisa, el centro de Madrid Salud viene ofreciendo estos tres talleres. Lo que no has dicho es que esos talleres tienen una duración de un mes cada uno de ellos. El próximo contrato, en el siguiente pliego, una de las cosas que vamos a mejorar es que estos talleres se presten a lo largo del año, no sólo en un lapso tan corto. En el pliego incluirá la animación y estos talleres. Va a ser difícil de encajar dentro de la programación de los centros de mayores, pero haremos todo lo posible para encajarlos en algún lugar de las instalaciones municipales.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Para cerrar el turno de intervenciones, si queréis añadir alguna cuestión.

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Bueno, la información que me han dado es que sí se iban a reducir algunas de las funciones, y entonces los trabajadores del centro de Madrid Salud estaban preocupados, sobre todo porque están, como tú también has dicho, muy valorados por la gente que asiste a esos programas.



De todas maneras tenía por ahí otra información que parece ser que era la cuestión de ampliar los programas lo que a lo mejor hacía obligatorio el necesitar más gente, que no es lo mismo.

En cualquier caso se van a mantener haciendo lo que venían haciendo las personas del centro de Madrid Salud, ¿no? Entiendo.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: No es que sólo se vaya a mantener, sino que hasta ahora se estaban ofreciendo curso por un total de 36 horas, y ahora, con la nueva situación, vamos a aumentarlo a 152 horas, que es, en parte, lo que demandaban los usuarios. Es decir, efectivamente había una amplia demanda, eran unos cursos, una actividad muy valorada, y lo que hemos hecho ha sido reforzarla.

Muchas gracias.

No obstante, pues intentaremos y haremos todo lo posible para que, por supuesto, este servicio siga mejorando en los meses sucesivos y por supuesto, se mantenga la calidad del servicio y también las condiciones laborales de quienes lo ofrecen.

Muchas gracias.

Pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?
¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?



Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la propuesta.

12. Proposición 2017/1095314 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Con fecha 13/09/2016 y 13/06/2017, el Grupo Socialista presentó sendas iniciativas sobre los “espacios interbloques” situados en la finca matriz de la Urbanización de la Plazuela de la Estrella, dirigida a las Áreas de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y de Economía y Hacienda, por no cumplir con la “Ordenanza sobre uso y conservación de espacios libres”, ni con la “Ordenanza fiscal sobre el IBI” respectivamente. En el informe que presentó el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible se ratifica en lo dicho el 15/11/2016, confirmando las consideraciones expresadas por el Grupo Socialista, y el Área de Gobierno de Economía y Hacienda, que aunque la iniciativa aluda al tema catastral y al IBI, para que forme parte de su ámbito de actuación, debe de resolverse previamente desde el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, que se ratifica en lo informado previamente, señalando que no se advierte ninguna circunstancia que exija la modificación de las condiciones urbanísticas del suelo. En consecuencia, ante esta situación el Grupo Municipal Socialista propone que sea el Área de Coordinación Territorial quien resuelva este conflicto de intereses entre las dos Áreas”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Para sustanciar la propuesta?

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Parece ser que había una transaccional sobre este punto, me han dicho.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Sí.

¿La expongo?

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí, por favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bien.

Dado que el Área de Coordinación Territorial no tiene competencias para llevar a cabo la propuesta tal y como está formulada,



y que en ese caso, por mucho que aprobáramos desde Coordinación... O sea, perdón, desde la Junta de Retiro, que fuera el Área de Coordinación Territorial, luego lo que iba a ocurrir es que, si el Área de Coordinación Territorial nos hiciera caso, que es previsible que sí nos hiciera caso, dadas las circunstancias, los que no nos iban a hacer caso serían las otras áreas incumbidas en la cuestión.

Entonces, lo que proponemos es que lo que aprobamos sea que, dado que es de incumbencia del Distrito, sea la propia Junta de Distrito la que actúe para garantizar que las áreas se sienten y, digamos, aclaremos la cuestión tal y como está planteada.

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: ¿Me permite una...?

Ahora sí.

Bueno, este asunto ya creo que lo conocemos todos, porque esta sería la tercera proposición que presenta el tema.

Aquí, por lo que se ve, hay un conflicto de intereses, hay un conflicto de intereses entre el Área de Desarrollo Urbano Sostenible y el Área de Economía y Hacienda. Esos conflictos vienen porque no se está reconociendo esos espacios interbloques que están sin catastrar, es decir, que está perdiendo dinero la autoridad municipal está perdiendo dinero, porque no está catastrado teniendo la titularidad de quien es el propietario de eso.

Entonces de ese conflicto todavía no se ha resuelto nada, y dice el Sr. Concejil Presidente que tiene que ser la Junta quien intervenga. No lo sé, en Derecho Administrativo podría tener una interpretación personal sobre el asunto, pero cuando hay un conflicto de intereses entre dos áreas, yo creo que debe estar regulado cuál es la autoridad municipal competente que debe intervenir, y eso es lo que le pregunto, Sr. Concejil Presidente.

De cualquier forma, la transaccional me parece correcta también. Pero para otras ocasiones creo que el derecho tiene que amparar alguna

fórmula para interpretar estos asuntos, porque hay conflicto de intereses.

Nada más, gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Seguimos con el turno de palabra.

¿Ciudadanos quiere intervenir?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: No, lo único si podría leer otra vez la transaccional.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Gracias.

Es un truco, bien.

Que siendo, aunque no competencia, sí incumbencia de esta Junta Municipal, que sea esta junta municipal la que se compromete a instar a las áreas a que solucionen la cuestión, a las áreas competentes a que solucionen la cuestión.

¿Más intervenciones? ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Sí.

Nos pasa igual que en el...

Dña. Silvia Elena Saavedra Ibarrondo, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: ¿Una consulta genérica o únicamente referida a esta zona, a la plaza que figura aquí, la plazuela de la Estrella? Porque lo de los espacios interbloques afecta a toda la ciudad de Madrid. O sea, que el problema afecta, existe, en toda la ciudad de Madrid. Pero sólo respecto a esta plazuela, ¿no?

Vale, pues gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Sí.



Nos pasa igual que antes. No tenemos claro si la transaccional la hace el equipo de gobierno o el Grupo Ahora Madrid, para el acta, otra vez. Por aclararlo.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Ahora Madrid.

Muchas gracias.

¿Ahí se acaba la intervención? ¿Sí? Vale.

No sé si Ahora Madrid quiere hacer alguna intervención... Vale.

Pues ahora sí, intervengo como equipo de gobierno. Simplemente, sí, cuando hay un conflicto o una cuestión entre dos áreas, es el Área de Coordinación de Alcaldía la que suele intervenir. Nosotros como Junta de Distrito, bueno, pues a quien nos dirigiremos será, primero, a las dos áreas y pondremos en valor la capacidad de una Junta de Distrito para hacer que se sienten en una mesa dos áreas de gobierno, que creo que también es un ejercicio sano, en lo que se refiere a la gestión política de un ayuntamiento, y luego también pues, llegado el caso, instaremos al Área de Coordinación de la Alcaldía, a la Coordinación de la Alcaldía, a que tome cartas en el asunto, si es que no lo conseguimos como junta de distrito.

Pasamos entonces a fijar la posición de voto con respecto a la transaccional.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.



D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor de la transaccional. A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues queda aprobada por unanimidad la propuesta.

13. Proposición 2017/1102452 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “La Junta Municipal del Distrito de Retiro elevará a las áreas que correspondan la iniciativa por la que se solicita la redacción del Protocolo de Prevención de la Mutilación Genital Femenina de la Ciudad de Madrid con el fin de evitar esta práctica”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿El grupo proponente quiere argumentar la propuesta?

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí, me gustaría.

Bueno, hace siete años largos, el 29 de junio de 2010, nuestro grupo municipal trajo al pleno de la junta esta misma proposición. Entonces fue aprobada por unanimidad con los votos de los tres grupos que estaban en el pleno, es decir, Partido Popular, Izquierda Unida y el Partido Socialista.

Argumentábamos entonces que la atroz costumbre de la mutilación genital femenina se daba en el África subsahariana, en parte del sudeste asiático y dábamos cifras. Hablábamos de que en Somalia el 98% de las mujeres tenían la ablación hecha, en Guinea con un 96, en Egipto un 95, en Sierra Leona el 94, Etcétera, etcétera.

En el verano de 2016, es decir, seis años después de esta proposición, el parlamento de la unión africana, que forman 50 estados, prohíbe la práctica de la mutilación genital femenina. A pesar de esta prohibición, la ablación no ha sido ni mucho menos erradicada, aunque se ha disminuido su práctica. Hoy estamos hablando en torno al 70% de la población femenina en estos países con la ablación hecha.



Esta costumbre viaja con el tiempo, es una costumbre antigua, y viaja también en el espacio con la emigración, se ha trasladado a Europa, se ha trasladado a Australia, se ha trasladado a Estados Unidos.

El Instituto Nacional de Estadística, decíamos también entonces, nos daba tres ciudades con más de 8.000 emigrantes procedentes de estos países, con esta atroz costumbre. Estas ciudades eran, o son, Valencia, Barcelona y Madrid.

También entonces les hablé de la convención de los derechos del niño, del 20 de noviembre de 1989, donde se dice que los estados que la suscriben adoptarán todas las medidas eficaces y apropiadas posibles para abolir las prácticas tradicionales que sean perjudiciales para la salud de los chicos y chicas. Este tratado de Naciones Unidas es jurídicamente vinculante.

El 18 de diciembre de 1979 la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, entrando en vigor con forma de tratado internacional en septiembre de 1981. También es jurídicamente vinculante.

El Parlamento Europeo hace una resolución que titula “la lucha contra la mutilación genital femenina en la Unión Europea” con fecha del 24 de marzo del 2009, etcétera, etcétera, etcétera.

A este grupo nos gustaría mucho que desde esta Junta nos diéramos cuenta del problema, viéramos que es necesario la colaboración de todas las instituciones y personas que puedan intervenir en el proceso de detección de la mutilación genital femenina, que es necesario dar a conocer a los profesionales sanitarios, educadores, asistentes sociales, cuerpos de seguridad del Estado, etcétera, y a las familias provenientes de estos países, las consecuencias físicas, psicológicas, sexuales y legales que esta práctica tiene en nuestro país.

Y nos gustaría mucho que desde esta junta con la unidad de todos los grupos se elevara al pleno del Observatorio de violencia de género y se elevara a la Dirección general de Igualdad de Oportunidades y a las áreas este protocolo de prevención de mutilación genital femenina de la ciudad de Madrid, así como la elaboración de un estudio de un mapa que permita identificar los riesgos.

Bueno, me dicen que hay alguno de ustedes que piensan que estos protocolos no existen. Les puedo mandar, tengo aquí, en el móvil, por ejemplo, el protocolo de la demarcación de Gerona, el de Cataluña y Aragón, el de Cantabria y el de Murcia y el de Navarra, es decir, que si me dan cualquier móvil se los mando sin ningún problema.

En la ciudad de Londres, por ejemplo, Boris Johnson impulsó un plan contra la mutilación genital femenina, porque había 4.000 casos, se contabilizaron 4.000 casos de esta práctica.

En fin, en Francia depende de la Asamblea Nacional, es decir, depende del gobierno central.

Yo creo que estamos ante la oportunidad de impulsar un protocolo de prevención de la mutilación genital femenina de la ciudad de Madrid, y me gustaría que fueran todos los grupos los que impulsaran este protocolo.

Nada más, muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Continuamos con la ronda de intervenciones. ¿Ciudadanos quiere intervenir?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Compartimos con el partido proponente que efectivamente se trata de una práctica aberrante, y bajando un poco más a lo que nos atañe, si tiene algún tipo de cifra, si se ha producido algún tipo de caso tanto en Madrid como en el Distrito de Retiro.

Muchas gracias.



D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Ahora Madrid quiere intervenir? ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Sí, vamos a ver. Yo no sé lo que le han contado su portavoz o portavoz adjunto de la reunión de portavoces, por lo que hacía indicación. Todo lo que hemos dicho es que existe en comunidades autónomas. Lo que no existe es en ayuntamientos. Existe en el gobierno de Aragón, Castilla la Mancha, comunidad catalana, gobierno de Navarra, gobierno vasco.

El gobierno central tiene este protocolo pactado con siete comunidades aparte de las que hemos nombrado, que se trata de un documento nacional que unifique determinadas actuaciones que deberán aplicar los profesionales sanitarios de toda España para detectar, tratar y prevenir la mutilación genital femenina.

Por supuesto en el Grupo Popular estamos a favor de todos estos protocolos. Estamos diciendo que no es competencia de la Junta Municipal, ya estamos con el reglamento como el punto que hemos hecho quitar anteriormente, que no es debatible en una Junta Municipal. Es que hay que coger el reglamento y hay que saber lo que se puede traer a la junta y si es competente el Distrito no es competente el Distrito. Esto no es competente el Distrito y el Ayuntamiento tampoco.

¿Que el Ayuntamiento podría hacer un protocolo? Son las comunidades autónomas las que legislan y las que hacen estos protocolos, y es lo único que hemos dicho en Junta de Portavoces. No sé lo que le han dicho sus compañeros. No estamos en contra ni es que no los conozcamos. Le digo dónde están, que existen, y que por supuesto estamos a favor de estos protocolos, pero que creemos que no es competencia el traerlos a este salón de plenos, simplemente.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Para cerrar las intervenciones, el grupo proponente...



D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:

Bueno, contestar a Ciudadanos que no tengo las cifras de la ciudad de Madrid, no sé qué casos de ablación habrá habido y tal, pero que con uno sería más que suficiente.

Y contestar al Grupo Popular que, efectivamente, todas estas comunidades o casi todas las que me ha dicho, son uniprovinciales, es decir, que coincide la ciudad con la comunidad, es decir, Navarra es uniprovincial, Murcia...

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Cataluña y Castilla la Mancha...

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:

Cataluña y Castilla la Mancha no, pero de cualquier forma no creo yo que, es decir, Londres impulsa y probablemente no creo yo que tenga nada de malo que la ciudad de Madrid, contando con la asistencia social, se dé un impulso a un protocolo y sirva para reunirse y hable con el Observatorio de violencia de género y hable con la Unión Nacional de Asociaciones de Familia e impulse esto. No me parecería que sea algo descabellado.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:
A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular:
Abstención.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?



Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada la propuesta.

14. Proposición 2017/1102462 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a zonas del distrito en que, debido a su proximidad a edificios públicos hay inhibidores de señal, del siguiente tenor literal: “El Grupo Municipal Socialista propone que se señalicen estas zonas con el fin de informar a los ciudadanos de su existencia, evitando descuidos y molestias”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Para sustanciar la propuesta, ¿quiere intervenir el grupo proponente?

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Bueno. En el último Consejo de Seguridad, que se celebró hace escasamente quince días, se habló de un pequeño repunte de la delincuencia en las zonas debido al despiste de los conductores que dan al mando y dejan el coche abierto en estas zonas, es decir, en las zonas de inhibidores ha habido un repunte pequeño de la delincuencia, de unas décimas y tal, porque la gente le daba al mando y no sabía si estaba en zona de inhibidores o no y dejaba el coche abierto, y esto lo aprovechaban los cacos para robar.

Bueno, en este grupo pensamos que era un problema fácil de solucionar, es decir, no había nada más que señalizarlo y recordar que, pues por ejemplo, atención zona inhibidores, cierre el coche manualmente.

Nada más y muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Ciudadanos quiere intervenir?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: El pasado domingo, después de una cena con los amigos, iba distraído bajando por la calle de Fernán González y en la esquina con Ibiza casi me dejo la pierna con un bolardo. Entonces, yo no le voy a pedir al Concejal Presidente que retire



todos los bolardos del distrito porque yo vaya distraído, porque seguramente el beneficio que provoquen esos bolardos sea mayor a que yo vaya distraído. Otra cosa es que los bolardos no tengan el tamaño que deberían tener y podría ser considerado como barrera arquitectónica.

Creo que con la seguridad, yo creo que no deberíamos hacer propuestas tipo de Miguel Gila, de: “oiga, ¿es el enemigo?”. Entonces deberíamos ser un poco más serios y un poco rigurosos, y cuando se habla de seguridad pasiva, es decir, avisar de las zonas donde hay radares, inhibidores en este caso, que velan por la seguridad tanto de cargos públicos, políticos, puestos empresariales, pues es una seguridad bastante importante. También consideraremos como bastante descabellado que se señalizara dónde hay vigilancia privada, dónde hay alguien vigilando. Estas propuestas deberían, un poco, más o menos, ser reflexionadas. Aparte que la señalética que usted propone no está contemplada en ningún tipo de reglamento y no sabemos hasta qué punto sería legal o adecuada.

Por lo tanto, ya estamos anunciando bastante nuestra posición de voto, que va a ser la de “en contra”, porque por encima de que la gente vaya distraída creo que está la seguridad de las personas.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Ahora Madrid quiere intervenir?

¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Brevemente, ya lo hemos dicho en Junta de Portavoces, yo no creo que en este distrito tengamos zona de inhibidores ni zonas especiales de ninguna fábrica especial de un edificio y si hay inhibidores en tema de seguridad, vamos a dejar los temas de seguridad a quien hay que dejarlos, que es a la Delegación del Gobierno y a los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, yo creo que estas cosas, si alguien se despista



y no puede abrir, todos los mandos tienen una llave. Son cosas más serias que no poner una placa señalando que hay un tema de seguridad puntual en algún sitio.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Aquí, el organismo competente, concretamente es el Ministerio de Industria, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones. No seríamos nosotros, y por otra parte, como estamos hablando de la seguridad de edificios como embajadas, ministerios, etcétera, pues tampoco vemos que nosotros podamos indicar que pongan una placa avisando de que hay un inhibidor, porque podría tener consecuencias, evidentemente, en la seguridad de estos edificios.

No obstante lo que podemos hacer es recoger que efectivamente la propuesta señala una problemática que sí se avanzó aquí en el Consejo de Seguridad y tratar de buscar una solución que no implique una merma en la seguridad de estos edificios y que de algún modo podamos afrontar como Ayuntamiento, claro. Que sea competencia nuestra, etcétera.

Muchas gracias.

¡Ah!, bueno, sí, cerrar el turno de intervenciones, por supuesto, sí.

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:

Bueno, veo yo que han cogido la proposición sobre el tema de la seguridad. Nadie está diciendo que se supriman inhibidores, o que los utilicen en determinadas zonas, pero para ustedes lo de los inhibidores es una cuestión de que deben ser secretos. Inhibidores secretos en la ciudad de Madrid para salvaguardar la seguridad de estas zonas. Bueno, olvídense ustedes del secreto. Es decir, todo el mundo sabe las zonas en las que hay inhibidores, lo que pasa que sí te puedes despistar, pero sabes que al lado del cuartel general, por ejemplo de la Armada, en este Distrito, hay inhibidores. Sabes que alrededor de



cualquier embajada de la ciudad de Madrid hay inhibidores, o sea, que lo de inhibidores secretos es algo nuevo. De todas formas, bueno, si ustedes piensan que realmente el señalar dónde hay inhibidores perjudica al trabajo de estos aparatos o perjudica la seguridad, porque son zonas de alto secreto, pues ¿qué le voy a hacer? Yo creo que no tiene nada que ver una cosa con otra, es decir, la seguridad, creo que se garantiza y que está garantizada por el Ministerio del Interior, y sin embargo, el Ayuntamiento lo único que se pide aquí es que sea amable con la persona que en determinado momento, por la presión de la ciudad, por el estrés, por su trabajo, le da al mando y se olvida de que en esa zona hay inhibidores.

Nada más y muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Yo, si me permite, el Ayuntamiento por supuesto tendrá que ser todo lo amable que le sea posible con los vecinos y vecinas, siempre y cuando, insisto, no incida en la seguridad, porque es que... O sea, hay cuestiones que no se pueden tomar a la ligera. Nosotros no decimos que sí o no a la ligera. Nosotros, cuando se señala aquí un problema en el Consejo de Seguridad y luego hay una propuesta de pleno que va a incidir y busca una solución para ese problema, evidentemente preguntamos, preguntamos a quien sabe de esto, que es la policía. Y lo que nos dicen es que la divulgación y ubicación exacta de dichos dispositivos, refiriéndose a los inhibidores, por ser elementos de seguridad electrónica, puede incidir negativamente en su capacidad de contramedida, por lo que considera que no se debe facilitar su ubicación. Esto es lo que nos dice la Policía, lo cual, por otra parte, parece bastante lógico. Por eso insisto en que sí, efectivamente no es que nosotros nos imaginemos que la ubicación supuestamente pública y notoria de los inhibidores de frecuencia y su desconexión o su, digamos, su señalización, puede incidir en detrimento de la seguridad de estos edificios, sino que es que nos lo dice la Policía, que es quien se encarga de estas cosas, y entonces nos podemos empeñar en decir “no,



hombre, que no, que esto lo sabe todo el mundo”, pero esto es un poco, en fin, poco científico, como poco.

Entonces bueno, nosotros, bueno, pues ahora pasamos a fijar la posición de voto, pero insisto, no es una cuestión de negar el problema. Es una cuestión de que la solución que se propone pues puede implicar unos perjuicios mayores en materia de seguridad, en este caso.

Pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: En contra.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:
A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: En contra.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: En contra.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues queda rechazada la propuesta.

15. Proposición 2017/1102792 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa al edificio situado entre la calle Julián Gayarre y el Paseo de Reina Cristina, del siguiente tenor literal: “Desde el Grupo Municipal Socialista solicitamos que la junta de distrito establezca diálogo con Patrimonio Nacional para que se garantice el derecho de visitas durante cuatro días al mes, así como que se estudie su integración en los circuitos artísticos de la ciudad”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Quiere sustanciar la propuesta?

Dña. Aída Castellanos Cornide, Vocal Vecina del Grupo Municipal

Socialista: Muchas gracias, Concejal Presidente.

En el barrio de Pacífico, entre la calle Julián Gayarre y el Paseo de Reina Cristina, se encuentra ubicado un edificio de estilo neobizantino obra del arquitecto Fernando Arbós y Tremanti.

Parte de ese conjunto de patrimonio histórico de la ciudad de Madrid incluye un *campanile* italiano que antiguamente albergaba un reloj de cuatro esferas y tres campanas.

Sin embargo, dicho *campanile* ha quedado cerrado al público debido a la construcción de un colegio que yo creo que todos conocen y la separación física que queda del resto del panteón en sí mismo, especialmente de la cúpula.

Teniendo en cuenta los siguientes hechos, y es que por un lado, el conjunto arquitectónico fue ya declarado BIC, es decir, bien de interés cultural, desde 1992, y que por otra parte la Ley 16/85, de Patrimonio Histórico Español, y que esta ley establece que: los propietarios y en su caso, los titulares de derechos reales sobre tales bienes, o quienes los posean por cualquier título, están obligados a permitir y facilitar su inspección por parte de los organismos competentes, su estudio a los investigadores, previa solicitud razonada de éstos, y su visita pública, en las condiciones de gratuidad que se determinen reglamentariamente, al menos durante cuatro días al mes, en días y horas previamente señalados.

Entendemos, por tanto, que dicho *campanile*, puesto que forma parte, como decimos, del conjunto arquitectónico del Panteón de los Hombres Ilustres, que a su vez está etiquetado como BIC, cumple estas condiciones y por lo tanto entendemos que debe ser posible visitarlo por lo menos cuatro días al mes. En este sentido sabemos que es competencia de Patrimonio Nacional, pero sin embargo sí que consideramos esencial que sea la Junta de Distrito quien consiga establecer diálogo para que se cumplan estas premisas.

Es verdad que por parte de este Grupo Socialista hemos intentado contactar directamente con Patrimonio Nacional pero no hemos obtenido respuesta y por eso también acudimos a ese foro.



Y la segunda parte de esta iniciativa, como bien decía el propio Secretario, es que se incluya en Panteón dentro de los circuitos turísticos de la ciudad, puesto que entendemos que también le va a dar un impulso turístico a nuestro Distrito, que al final también se traduce en mayor beneficio económico, cultural, social, etcétera.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, muchas gracias.

Continuamos con el turno de intervenciones, si las hay.

¿Ciudadanos? ¿Ahora Madrid? ¿Partido Popular?

Pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Aída Castellanos Cornide, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Aprobada por unanimidad.

b) Propositiones del Foro Local y de sus mesas y grupos de trabajo.

16. Proposición 2017/1096356 presentada por la Comisión Permanente del Foro Local de Retiro, del siguiente tenor literal: “Se solicita la reposición de todos los árboles que faltan en el Distrito desde hace años, así como el mantenimiento periódico



de los alcorques, el arreglo de los rotos y/o de la acera, el aporte de tierra a los que falte, así como el laboreo de la misma”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Para presentar la propuesta, la vicepresidenta, en este caso sería la vicepresidenta suplente de la vicepresidenta, adelante.

Dña. Soledad Andrés Gómez, suplente de la Vicepresidenta del Foro Local de Retiro: Gracias, Concejal Presidente.

Bueno, no voy a argumentar demasiado la larga y bien fundamentada propuesta de la Mesa de Medio Ambiente, que trajo a la Permanente, en cuanto a los beneficios de tener una ciudad no sólo arbolada sino con un mantenimiento adecuado.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Un segundo, que tenemos un problemilla técnico.

¿Está encendido el micro?

Dña. Soledad Andrés Gómez, suplente de la Vicepresidenta del Foro Local de Retiro: ¿Ahora, así? ¿Así, comiéndomelo?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Hay que mantenerlo en la dirección adecuada.

Dña. Soledad Andrés Gómez, suplente de la Vicepresidenta del Foro Local de Retiro: Gracias.

Estaba diciendo que la propuesta que ha traído a la Permanente la Mesa de Medio Ambiente está muy bien fundamentada y bueno, pues creemos casi obvio no tener que insistir en exceso en la necesidad del cuidado de los árboles y de sus alcorques, tal como recoge la propuesta.

Madrid es bien conocida como una de las ciudades con mayor superficie arbórea de toda Europa, pero esto no es suficiente, más en estos tiempos de cambio climático que probablemente exija un cuidado especial. Es la contribución de los árboles desde los aspectos, si queréis, más frívolos, pero no tanto, porque también influye en el turismo, los beneficios contra la contaminación, acústica, ambiental, a la propia imagen de la ciudad, su capacidad de absorber el 20% de



gases contaminantes... bueno, etcétera, todo lo que es bien conocido. Creemos que son suficientes razones como para que nuestra propuesta se apruebe, y también, junto con esta, el correcto mantenimiento de los alcorques. Los alcorques de nuestro distrito están en un estado lamentable, en un porcentaje muy alto de ellos están rotos, propician accidentes de los peatones, tropiezos con quienes van en patinetes, bicis, etcétera, sillas de ruedas... Bueno, creemos que es un mantenimiento en paralelo para el cual el Ayuntamiento, nuestra Junta, debería hacer un esfuerzo especial.

No sé si corresponde que yo lea de nuevo la propuesta, pero la acaba de leer el Secretario. ¿No es necesario, verdad?

Pues gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Yo creo que no es necesario, muchas gracias.

Abrimos turno de intervenciones, si quieren realizar alguna intervención.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí.

No, simplemente que la propuesta, ya lo he comentado antes brevemente con el autor de la propuesta, que cuando hablamos aquí de todos-todos, quizá a lo mejor todos al 100% no se podrían reponer por una serie de cuestiones técnicas, dado que ese árbol a lo mejor no se puede reponer ahí porque podría perjudicar tanto a la acera, porque está a lo mejor en medio de un paso de peatones, etcétera. Simplemente es esa puntualización.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Socialista?

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí, muchas gracias.



Creo que es una proposición bien presentada, bien traída, pero me hago un poco eco de lo último que ha dicho, como vicepresidenta, y es de los alcorques.

Los alcorques son muy peligrosos cuando están huecos o cuando están con tocones, y deberíamos de hacer, de enrasar todos con materiales porosos que ya están en el mercado.

Nada más, gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Sí, brevemente. Agradecer el trabajo de esta proposición, que estamos más que de acuerdo. Es una proposición que se ha llevado, yo creo que se ha debatido y se ha llevado hasta el pleno de la villa, donde se aprobó, pero este equipo de gobierno no ha querido hacerla, lleva dos años de gobierno, que ha tenido tiempo, y no...

En contra de Ciudadanos yo creo que sí, que hay que arreglar todos, y si no se pone un árbol se tapan, lo que no se van a quedar son los agujeros, que son peligrosos para los vecinos.

De todas formas decirle que nosotros nos vamos a abstener, porque como hemos dicho en otros plenos, nosotros no queremos valorar el trabajo que hacen desde el Foro Local los vecinos, agradecer su trabajo, pero creemos que un grupo político no debe valorar su trabajo, deberían ser aprobadas todas y estudiar y trabajar sobre ellas.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, muchas gracias.

¿Ahora Madrid, quiere intervenir?

D. Sergio Rojo Muñoz, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ahora Madrid: Sí, muchas gracias.



Desde el grupo municipal vamos a apoyar esta propuesta. Además la abrazamos porque se suma así al plan del arbolado de la ciudad de Madrid, la mesa del árbol. Es verdad que hay alcorques que necesitan ser modificados, no sólo reparados, porque tenemos una... en torno al árbol que crece desmedidamente a lo alto en vez de a lo ancho, entonces creemos que esto puede impulsar y puede favorecer al plan de arbolado de Madrid y sobre todo ayudar a la calidad de nuestro aire y la calidad de nuestro medioambiente y sobre todo a la calidad de vista y al peligro de caída de ramas, apoyamos la propuesta.

Dña. Soledad Andrés Gómez, suplente de la Vicepresidenta del Foro Local de Retiro: Gracias en nombre de la mesa y de la Permanente.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Yo, como equipo de gobierno, sumarme, digamos, al matiz técnico que de manera acertada bajo mi punto de vista ponía Luis, el Portavoz de Ciudadanos, cuando decía efectivamente que todos aquellos que técnicamente sea factible, es decir, efectivamente, también lo decía Javier, el Portavoz del Partido Popular. Con independencia de cuáles sea factible plantar el árbol, luego hay que hacerse cargo del alcorque vacío si no es factible plantar el árbol, pero no en todos los sitios es factible plantar el árbol, como bien saben muchos de los presentes y que participan también en la mesa, por cuestiones técnicas, de distancia entre árboles, etcétera.

En lo que se refiere al papel de la Junta de Distrito, bueno, la estructura competencial que tenemos en este momento en el Ayuntamiento de Madrid tiene algunos aspectos disparatados, algunos aspectos disparatados que también están ligados y están sujetos por una estructura de los contratos que no nos permite, de momento, cambiarlo y en su momento lo haremos. El alcorque es el ejemplo de esta estructura disparatada. El alcorque es un elemento que por su naturaleza se divide en el alcorque propiamente dicho, en el árbol y en lo que está alrededor del alcorque, y cada uno de estos elementos tiene la competencia la tiene un órgano gestor distinto, con lo cual abordar el



problema del alcorque es una cuestión de una complejidad administrativa tal que bueno, que es digna de estudio.

No obstante asumimos, efectivamente, que es un problema de primer orden que hay que ir solucionando y que efectivamente, al contrario de lo que se ha dicho, sí que se está abordando y bueno, hay un plan de arbolado, hay una mesa del árbol, o sea, se están tomando iniciativas y que desde luego, complementaremos y este tipo de propuestas también refuerzan el que esté el problema sobre la mesa, que no se olvide y bueno, y espolean, - no expolien, sino espolean-, a la administración para que cumpla con estas tareas.

Muchas gracias.

Pasamos a votar, a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. José Luis Dávila Trocolí, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: A favor

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular:
Abstención.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada la propuesta.

17. Proposición 2017/1096368 presentada por la Comisión Permanente del Foro Local de Retiro, del siguiente tenor literal: “La Real Fábrica de Tapices, fundada por Felipe V en 1721, es uno de los tesoros culturales del Distrito. Junto con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad de



Madrid, el Ayuntamiento es uno de sus Patronos Institucionales. Con objeto de promocionar su conocimiento por parte de los vecinos y del público en general y sumarse a una política generalizada (Museos como El Prado, Museo del Romanticismo, Fundación Cerralbo, Lázaro Galdiano, etcétera, tienen días de entrada gratuita), la Mesa de Cultura solicita a la Junta de Distrito que realice las gestiones oportunas para que la Real Fábrica de Tapices habilite un día a la semana para visitas guiadas gratuitas”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Para sustanciar la propuesta, el Foro Local...

Dña. Soledad Andrés Gómez, suplente de la Vicepresidenta del Foro Local de Retiro: Bueno, toda la argumentación está ahí descrita.

Yo creo que todo el mundo conoce sobradamente la Real Fábrica de Tapices, incluso alguno seguramente habréis hecho, habremos hecho, muchas colas el día al año de la noche oportuna de turno para visitar la Real Fábrica de Tapices. Entonces bueno, ahí está. Lo disfrutaríamos los vecinos, de nuevo Retiro sería un referente cultural para el resto de los Distritos, y bueno, pues nos adelantamos al agradecimiento de que todos los grupos apoyen esto, incluso se abstengan algo menos.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Abrimos turno de intervenciones.

¿Ciudadanos? ¿Partido Socialista?

Dña. Aída Castellanos Cornide, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: Sí...

Bueno, estamos muy contentos de recibir esta propuesta, puesto que tiene mucho que ver con la que hemos tratado hace apenas unos puntos. Entonces, yendo un poco más a lo concreto, realmente en el catálogo de BIC también aparece no sólo el Panteón de Hombres Ilustres, sino la propia Real Fábrica de Tapices, por lo tanto, al calor del artículo 13.2 que decía antes que tiene que haber la obligación de poderse visitar durante mínimo cuatro días al mes gratuitamente, también se le puede aplicar, justamente en este sentido, a la Real



Fábrica de Tapices, que por cierto, sí que se puede visitar, lo único que hay que, a día de hoy, hay que solicitarlo antes. Por lo tanto la idea es que estuviera abierto al público de una forma totalmente, digamos, fin de semana aleatorio. Así que muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular quiere intervenir? ¿Ahora Madrid, quiere intervenir?

Pues pasaríamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Aída Castellanos Cornide, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: A favor

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular:
Abstención.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada la propuesta.

18. Proposición 2017/1096399 presentada por la Comisión Permanente del Foro Local de Retiro, del siguiente tenor literal: “En nuestro Distrito contamos con dos Centro de Mayores y los dos llevan el nombre de escritores, Pío Baroja y Pérez Galdós, nos parece justo que el tercer Centro de Mayores lleve el nombre de mujer escritora. Atendiendo a la Ordenanza reguladora de la denominación y rotulación de vías, espacios urbanos, así como edificios y monumentos de titularidad municipal y de la numeración de fincas y edificios, hemos consensuado los siguientes nombres de mujeres escritoras para que sean los usuarios del Centro de Mayores de la Estrella los que decidan que nombre: Centro de Mayores del Barrio de La Estrella Carmen Martín Gaité; Centro de Mayores del Barrio de La Estrella Emilia



Pardo Bazán; Centro de Mayores del Barrio de La Estrella Luisa Carnés Caballero; Centro de Mayores del Barrio de La Estrella M^a Teresa León Goyri”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Para argumentar la propuesta, toma la palabra la vicepresidenta en funciones del Foro Local.

Dña. Soledad Andrés Gómez, suplente de la Vicepresidenta del Foro Local de Retiro: Gracias.

Ha sido azar, verdaderamente, que traigamos esta propuesta, recuerdo, desde dos mesas, desde la Mesa de Igualdad y desde la Mesa de Diversidad Funcional y Mayores, coincidiendo casi con el 25 de noviembre que es el día declarado internacional por la UNESCO como contra la discriminación y contra las violencias que sufren las mujeres.

También ha sido azar el que haya traído Ciudadanos una propuesta contra, para llamar la atención, para llamar la atención sobre el problema de la exposición a la violencia de género de las mujeres mayores. Su situación de doble peligro, de doble victimización, en cuanto a que son mujeres sin autonomía en su gran mayoría, sin autonomía económica y con una gran dependencia emocional por la cultura en la que fueron socializadas, hace que sean víctimas que acceden muy difícilmente a los recursos disponibles y por lo tanto que están en una situación de enorme vulnerabilidad.

Tampoco es gratuito y también es producto del azar el que se haya traído a este pleno la propuesta sobre un nombre, el cambio de nombre en uno de los centros públicos del Distrito. Tanto quienes, los partidos que habéis votado a favor y defendido la propuesta como quienes os habéis abstenido, o se han abstenido, indudablemente debajo de ese debate, debajo de esa toma de postura, había una convicción de que las palabras no son gratuitas y que las denominaciones no son gratuitas. Las denominaciones significan algo. Las denominaciones visibilizan o invisibilizan los problemas.

Si en Madrid tenemos número, no sé si suficiente, pero sí abundante, de centro de mayores, solamente cuatro tienen nombre de



mujer. El, precisamente, dotar a las mujeres mayores que asisten a esos centros de un referente femenino de mujeres de su edad, de mujeres de su condición, mujeres con una trayectoria específica, mujeres que destacaron por su profesión contra todos los prejuicios, contra la bajísima alfabetización a la que se sometía a las mujeres durante todo el periodo, todo el primer periodo del siglo pasado, muchas de ellas, de las cuatro que se han propuesto, los cuatro nombres que se han consensuado, mujeres algunas de ellas a la sombra de sus maridos, que trabajaron, y muchas de ellas trabajaron a la sombra, como escritoras en negro, para la producción de sus maridos, creo que es muy importante.

Por eso desde la Mesa de Igualdad y desde la Mesa de Mayores y Diversidad Funcional, se ha podido confluír en esta propuesta, porque claramente no con esto vamos a combatir la violencia de género, pero sí vamos a combatir la violencia de género pero sí vamos a dotar a las mujeres mayores de un referente, de un modelo, en el que, en la época en que ellas vivían también había esto.

Y por último, y con esto termino, es importante también mostrar referentes para las niñas. Quienes sois padres y madres jóvenes, creo que sabéis que construir modelos femeninos fuertes, modelos femeninos de mujeres autónomas, independientes, es esencial cuando la socialización de las niñas y las jóvenes hoy se está construyendo en torno a los medios de comunicación con referentes terribles, muy machistas, haciéndolas dependientes de un amor romántico que las sitúa en una situación de debilidad a la hora de construcción de las relaciones de pareja. Los datos que ha dado la representante del PSOE que salieron ayer por la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción nos da datos alarmantes sobre las creencias de las niñas y las jóvenes. Probablemente mucho más atrasados que los que me pertenecían a mí generacionalmente.

Por tanto, enfatizamos la importancia de nombrar en femenino, sabiendo que con nuestra propuesta queremos complementar una ya



aprobada, y que lo hagan las personas, los hombres y mujeres que van a asistir a este centro.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Abrimos turno de intervenciones.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí.

No, simplemente comentarle a la, si no estoy equivocado, a la vicepresidenta del Foro, que lo que se ha votado antes no ha sido el cambiar el nombre sino simplemente poner una placa.

Bien. Acta del anterior pleno celebrado en octubre del 2017: a la propuesta, la proposición 2017/0974253, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor literal: “Denominar al Centro de Mayores del Barrio de La Estrella como “Centro de Mayores Pedro López Jordán- La Estrella”, habla D. Ignacio Murgui Parra, Concejal-Presidente -me salto una serie de frases-: “esto es así, entre otras cosas, porque recordamos que en el pleno de junio de 2017, hubo un punto referido a la decisión sobre el nombre del centro de mayores del barrio de La Estrella en la que decíamos que sean los usuarios quienes propongan el nombre, aplicando el criterio de impulsar nombres de mujeres si es posible – si es posible- vinculadas al distrito de Retiro, y para ello habría que recordar que ya existe un listado seleccionado y votado, etcétera, etcétera”. Es decir, que ya había una propuesta de pleno que ya estaba dirigida a la metodología y forma en que vamos a poner nombre al centro.

Entonces, para no contradecir una propuesta de pleno que había sido aprobada por mayoría y por tanto era previsible que, en cambio, esta propuesta no contara efectivamente con el apoyo mayoritario de los grupos, pues proponíamos una transaccional. Voy a acogerme a las sabias palabras del Concejal: efectivamente, el 13 de junio se presentó



una propuesta por parte del Partido Socialista de dotar de nombre al centro de mayores que aún está inconcluso, en la cual se acordó por unanimidad que fueran los usuarios, que ahora mismo están aquí representados a través de la asociación.

Por favor...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Puedes continuar, ¿no, Luis?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Futuros usuarios

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Eso.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Le parece al distinguido público mejor la apreciación. A los futuros usuarios que fueran ellos los que libremente eligieran el nombre del centro. Se propuso que se eligiera el listado que ya se aprobó a consecuencia del proceso participativo para dotar de nombres a los centros culturales y se recomendó que fuera un nombre de mujer.

Por lo tanto, nosotros no vamos a apoyar esta propuesta acogiéndonos a lo que ya se votó por unanimidad y con el consenso de todos los grupos, que fueran los futuros usuarios los que eligieran libremente el nombre sin ningún tipo de ataduras, y simplemente siguiendo una recomendación. Ahora se propone, tanto por parte de la Mesa de Igualdad como por parte de la Mesa de Mayores, que nos alegra mucho que traiga esta propuesta, -aunque nos hubiera alegrado muchísimo más que preguntara por el edificio-, sobre dotar de nombre, proponen una serie de cuatro nombres concretamente y, bueno, pues se olvidan de nombres tan distinguidos como, por ejemplo, Zenobia Camprubí, mujer de D. Ramón, de D. Juan Ramón Jiménez, y que tuvo que vivir a la sombra del peso específico que tuvo su marido. O, por ejemplo, la madre de Plácido Domingo, también habitante del Distrito de Retiro y cuyo nombre no recuerdo, y que cuyo nombre no recuerdo porque posiblemente también se encuentra a la sombra de su

distinguidísimo hijo, nacido también en el Distrito de Retiro, en la calle Ibiza, donde hay una placa que se recuerda.

Vamos a pedir de nuevo que sean los futuros usuarios quienes elijan libremente y que pongan el nombre que ellos quieren, que podrá ser de mujer, de hombre, de lugar, o de lo que ellos quieran, al ser libremente, que tengan como referencia el listado que ya se aprobó, y que consiguió el consenso de todos los partidos el 13 de junio de 2017.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias
¿Partido Socialista, quiere intervenir?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí.

Desde el compromiso de defender la Constitución, en su artículo 14, que está en contra de la discriminación por razón de sexo, es importante reconocer a las mujeres que han destacado en el mundo de la cultura, en este caso la literatura española, ocultas desde hace siglos por una sociedad patriarcal.

Por eso felicito a la Mesa de Igualdad y a la Mesa de Mayores que traigan a colación una serie de mujeres, de nombres de mujeres, que no están suficientemente reconocidas. Digo suficientemente, es que no están reconocidas en muchos de los casos de ellas, como otras muchas que se han dedicado durante siglos a escondidas y sin ponerse, sin poder siquiera firmar con el nombre que les correspondía, o han estado a la sombra de sus maridos, como otras muchas. Entonces, me parece valiente que vayamos rompiendo esos muros, esas fronteras que nos ponen siempre en un plano de desigualdad con los hombres.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.
¿Partido Popular?

Me dice Marisa que lo siente. No sé a qué se refiere concretamente. Ruego...

¿Ahora Madrid?



Bueno, pues pasaríamos a fijar la posición de voto. Yo tengo un problema con esta..., con esta propuesta. ¡Ah, bueno! Tiene que cerrar el... Pero, vamos, yo sí que formulo. Coincido bastante con lo que planteaba el portavoz de Ciudadanos, con lo de las sabias palabras. Muchas gracias.

Es broma. Con el resto de la intervención coincido bastante: es que tenemos un problema. Es decir, yo, si esta propuesta se suma al proceso que ya hay abierto y en marcha y que se ha aprobado en el pleno, y, bueno, simplemente, pone unos nombres encima de la mesa que se pueden añadir como recomendación a otros nombres que desde otros espacios se puedan poner sobre la mesa también, y que sigan también esas recomendaciones que se han hecho, no hay problema. Si lo que hace es cerrar y contradecir lo que ya se ha dicho en este pleno, pues sí tendríamos un problema, claro. Simplemente es aclarar esa cuestión, si es posible. De eso dependería también nuestra posición de voto, claro. Como proponentes, si puede ser brevemente, para aclarar estas cuestiones.

Muchas gracias.

Dña. Soledad Andrés Gómez, suplente de la Vicepresidenta del Foro Local de Retiro: Sí, brevemente. Ha sido error mío. Tenía escrito “futuros”, que se propusiera a los futuros integrantes del centro. Por lo tanto, sí.

Cuidado, quizá deba insistir más, en que esta propuesta era una propuesta que se sumaba a la propuesta anterior. Entonces, nada más que matizar que sobre eso.

Tercer aspecto: María Teresa del León, una de las proponentes - me dirijo al Concejal representante de Ciudadanos- era la mujer de Rafael Alberti. Probablemente no lo sepamos muchos o tengamos que buscar, naturalmente, que Zenobia Camprubí fue una de las mujeres que trabajó como “negra” –perdón por utilizar algo hoy que nunca diría en otro contexto, pero no me sale un sinónimo adecuado- lo mismo. Únicamente, no acabo de entender la..., porque entiendo que hay una



contradicción tremenda en su posición, y es: parece que comparte con la postura nuestra la necesidad de dar visibilidad a las mujeres. Sí, porque tradicionalmente no han sido visibles, no hemos sido visibles, ni lo somos hoy. Quiero poner solamente un ejemplo: cuéntense ustedes, los representantes de los partidos políticos. Aquí en primera fila, en la primera fila, lo que yo puedo ver, tenemos a 6 mujeres para 12 hombres. Aquí delante hay seis mujeres para 12 hombres. En las filas de detrás, efectivamente, segundas filas, a quienes no he oído hablar, y seguramente tienen todas muy interesantes que decir, en esta fila hay más mujeres que hombres, y en aquella me parece que están equilibradas, no lo veo muy bien. Esto también es cuestión de visibilidad, teniendo en cuenta que además, entre ustedes, los partidos políticos, probablemente haya una situación de equilibrio mayor de lo que corresponde entre hombres y mujeres en cuanto a representación al conjunto de la población. En concreto, el Partido Socialista, lo sé porque creo que tienen listas cremallera o algo así, es decir, ni aun así en situación de privilegio social las mujeres son más visibles. Por tanto, nos tomamos luego un café.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Una cuestión de orden, si me permiten, digo, por resumir y también porque los tiempos de las intervenciones son limitados y se trataba de aclarar esas dudas. Si me animo de cercenar un debate que es sin duda riquísimo y que tenemos tiempo para tener.

Seguimos, fijamos la posición de voto, si les parece. Bien.

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Sí. Sólo, Concejal, no sé si es una transaccional o qué habéis hecho, desde equipo de gobierno, Ahora Madrid, con lo que se sume, porque yo he vuelto a leer y aquí no es que sume, o sea, quedan bastante cerrados los nombres. Entonces, no sé... Es por tenerlo claro antes de votar. Mi voto va a ser "Abstención", pero creo que el público, y el acta sobre todo debe aclarar si se modifica o no se modifica.

Por aclararlo...



Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Entendemos que el espíritu de la propuesta está lo suficientemente claro y ha quedado lo suficientemente explicado. Se ha preguntado, se ha explicado, creo que tenemos la información suficiente para proceder a fijar nuestra posición de voto, sobre todo aquellos que vamos a fijar una.

Pasamos entonces a fijar la posición de voto. ¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Abstención.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Abstención.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada la propuesta.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

a) Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito.

19. Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Sr. Concejal Presidente y el Coordinador, del Distrito de Retiro durante el mes de octubre de 2017, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

b) Comparecencias.

26 Comparecencia n.º 2017/1088798 del Concejal-Presidente del Distrito de Retiro, interesada por el Grupo Municipal



Socialista, para dar a conocer las actuaciones de la Junta de Distrito y del equipo de gobierno en la operación de la gasolinera de Atocha”.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del distrito de Retiro: Se ha acordado en Junta de Portavoces que a continuación se sustancie la comparecencia que figura como punto 26.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Sí. A petición de la Junta, en la Junta de Portavoces se ha hablado y parecía que era el orden lógico que fija el reglamento, y, bueno, pues, no hemos visto ningún inconveniente para aplicar ese orden.

Entonces, bueno, pues si les parece, empezamos con el punto.

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí, Presidente.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Adelante.

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Creo que tengo, son cinco minutos en esta primera fase. Le pido que a lo mejor me alargó, porque traigo dos bloques perfectamente diferenciados.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien.

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: ¿Cuento con su autorización?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Faltaría más.

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Gracias.

Bien. Entramos en una cosa para mí bastante este asunto pero es conveniente que el Concejal nos informe a todos de cómo marcha este asunto.

Los motivos para solicitar la supresión de la gasolinera del Paseo de Infanta Isabel en Atocha se encuentran sobradamente justificados en el Plan Especial Eje Recoletos-Prado que señala que es una de las actuaciones necesarias para recuperar un área emblemática de la



ciudad. Tanto es así que la ejecución de las determinaciones del plan constituye una de los denominados Proyectos Singulares de Madrid. Con independencia de la ejecución del plan especial existen sobrados motivos que aconsejan la supresión de la mal llamada gasolinera, ya que en realidad se trata de una gran estación de servicios entre los que se incluye un supermercado, un establecimiento de alquiler de bicicletas, venta de accesorios, de bombonas de butano, un lavadero de perros y un tren de lavado de vehículos, todo ello en uno de los núcleos de más tráfico de Madrid.

Primero, porque se trata de un área de centralidad, al formar parte de un centro histórico, y porque es el punto donde confluyen las entradas de la A-3, la de barrios periféricos -Vallecas y Moratalaz- y las entradas y salidas a la ciudad desde la estación de Puerta de Atocha. El intercambiador modal de tráfico de esta estación hace que la confluencia entre la Avenida de Ciudad de Barcelona y el Paseo de Reina Cristina tengan una mayor densidad al concurrir taxis, paradas de autobuses, Metro, Cercanías, trenes de larga distancia, autocares y vehículos privados que dejan y recogen pasajeros de la estación del tren.

En consecuencia, con la supresión de la estación de servicio y gasolinera allí existente se pueden mantener las circulaciones actuales rediseñando y redimensionando la glorieta situada a la salida de la Estación de Atocha, ello permite a su vez prolongar hacia Atocha el jardín adjunto en forma de triángulo comprendido entre la Avenida de la Ciudad de Barcelona y el Paseo de la Reina María Cristina, mientras que por el otro lado, la operación de eliminación del colegio Virgen de Atocha que se encuentra allí situado, prevista en el Plan General vigente permitiría ampliar el jardín por el sureste, llevándolo a rematar en el singular edificio del Panteón de Hombres Ilustres una vez liberada su esbelta torre *campanile* de los edificios del colegio que hoy la cercan, y de la que hoy se ha hablado aquí por parte de la vocal vecina responsable de cultura en el Grupo Municipal Socialista.



Por último, abundar en los perjuicios que supone perpetuar en esta situación, puesto que la gasolinera se utiliza y se ubica en un punto de referencia a la salida de la estación Puerta de Atocha, con lo que dificulta el tráfico que genera la propia estación en un punto neurálgico y contribuyendo a ralentizar más, si cabe, el tráfico en esa zona por las entradas y salidas de la gasolinera. Además, se ha convertido en un icono gigantesco, todo urbanizado, que se utiliza como punto de encuentro para un transporte alternativo. La renovación del contrato de la gasolinera de Atocha era un asunto caliente del pasado mandato municipal, la entonces Concejal-Presidente de la Junta del Distrito, Dña. Ana Román, inició las negociaciones para extinguir la concesión tras 50 años de contrato, planteándose rehabilitar el suelo a zona verde, tal como recoge el Plan Especial del Eje Recoletos-Prado, transformando ese espacio, y otras islas urbanas limítrofes, en una superficie de 13.000 metros cuadrados, que incluyen la gasolinera, las dos isletas independientes, el parque de los Héroes del Caney y el colegio Virgen de Atocha, en zonas verdes estanciales que conformarán un escaparate apropiado para los viajeros que llegan a Madrid por la estación de Atocha-Renfe.

Con fecha 10/11/2015, usted, Sr. Concejal-Presidente, en la sesión ordinaria de su pleno como Concejal-Presidente de la Junta del Distrito, presentó una propuesta sobre la extinción de la concesión de la gasolinera del Paseo de Infanta Isabel, frente a la Estación de Atocha, la cual, una vez debatida por todos los grupos políticos, aprobaron por unanimidad la siguiente transaccional: “Próxima la extinción de la concesión para la gasolinera del Paseos de la Infanta Isabel, frente a la Estación de Atocha, que se producirá el 2 de junio de 2016, y habiéndose decidido por el equipo de gobierno que no se inicie un proceso de licitación para una nueva concesión, así como el desmantelamiento de las instalaciones existentes a cargo del actual concesionaria, se propone crear una comisión en la que participen todos los grupos, los expertos y los vecinos del barrio para la elección del destino a dar a dicho espacio de acuerdo a la normativa vigente”.



Este es el texto directamente tal y como viene en el acta. Fruto de esta propuesta se ponía fin a una concesión administrativa que se adjudicó por un plazo de 50 años y que finalizaría, de manera improrrogable el día 2 de junio de 2016.

Por circunstancias que desconocemos, esta concesión sigue en activo, y ahora nos preguntamos: ¿con qué autorización administrativa? En caso de que se produjese un accidente, ¿de quién sería la responsabilidad? El día 19 de abril de 2016, es decir, 5 meses y 19 días después del pleno de referencia, a iniciativa de la Junta, en el salón de plenos la comisión creada inició su andadura, celebrando una reunión informativa a la que asistieron los representantes de los grupos políticos, los técnicos expertos de las áreas de gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y de Medio Ambiente y Movilidad, y los vecinos del distrito, para iniciar el proceso participativo aprobado en la sesión del pleno ordinario del 10/11/2015, para la elección del destino a dar al espacio que deje libre la gasolinera, de acuerdo a la normativa vigente.

Después de que los técnicos informaran con toda precisión de los diversos aspectos relacionados con la movilidad de ese ámbito y su futuro desarrollo a través de un plan en la zona de Atocha-Renfe, manifestaron que dicho plan pasaba por la supresión de la gasolinera, que generaba un suelo de 2.200 metros cuadrados de zona verde que se podían incrementar con otros suelos provenientes del desarrollo de algunos planeamientos del vigente plan general. Se trataba en consecuencia de traducir, en un plan de trabajo, un pensamiento general, que la mayoría compartíamos y que veíamos que la ciudad también evoluciona y debe corregir desviaciones, devolviendo a los ciudadanos un protagonismo perdido a favor del coche.

Después de las intervenciones de los grupos políticos, de los cuatro miembros presentes del Observatorio del Barrio, y de los vecinos, se acordó en tener respuestas concretas para utilizar el espacio que dejaba libre la gasolinera, se acordó tener otra reunión para fijar posiciones. Esta reunión propuesta no se ha celebrado todavía y de la



primera no se nos ha remitido el acta correspondiente. A mi juicio, lo que todos compartíamos de una forma o de otra era hacer más amable este ámbito, en defensa de los peatones y de los viajeros que nos visitan, que no tienen por qué soportar esta congestión medioambiental que se ha convertido en una enfermedad endémica en las ciudades y es representativa de un excelso conjunto de externalidades, contaminación atmosférica, contaminación acústica, consumo energético, impacto en la salud, deterioro de los espacios comunes, coste económico, pérdida de competitividad y exclusión social.

Este plan debería de redactarse para evitar la congestión permanente en el ámbito del conjunto de las atochas, y sus conexiones con el Paseo del Prado, la calle Atocha, el tridente compuesto por Ronda de Atocha, Santa María de la Cabeza y el Paseo de las Delicias, la calle Méndez Álvaro, la estación de Atocha, la Gran Vía de Atocha o Paseo de Invierno, la avenida Ciudad de Barcelona, Infanta Isabel, Doctor Velasco y Cuesta de Moyano, permitiendo disfrutar de calles más saludables, más atractivas y más eficientes en el desempeño de la función de estructurar la ciudad y facilitar su desarrollo y el de sus ciudadanos.

Después de este preámbulo, consideramos que la fase inicial de este plan pasa por la clausura de la estación de servicio del paseo Infanta Isabel, que le compete al titular de la concesión, desmontando la instalación, la instalación de los tanques, la inertización de los depósitos mismos y la descontaminación del suelo. Posteriormente se podría desarrollar el proyecto acondicionamiento como zona verde de la superficie recuperada, respetando los 2.200 metros cuadrados que dejaba libre la gasolinera.

Sin embargo, la realidad de los hechos es que Rivelsa sigue en activo con su negocio, cuando a nuestro juicio debía de haber entregado este suelo el 2 de junio de 2016, con el desmantelamiento de las instalaciones existentes, como descontaminado el suelo a su cargo. Es

decir, que han pasado un año, cinco meses y doce días de este compromiso.

Sr. Concejal-Presidente, el Grupo Socialista de Retiro, ejerciendo sus funciones de fiscalizar y controlar el gobierno local, ha solicitado su comparecencia con objeto de que informe a la junta del distrito de todos los puntos aquí cuestionados sobre la clausura de la estación de servicio, así como de su calendario y si el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible ha iniciado el diseño de un plan de movilidad sostenible en el ámbito de Retiro-Renfe, todo ello para descongestionar esa zona, o bien se encuentra trabajando en la licencia de esas obras.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Como, efectivamente, como se ha señalado, éste es un compromiso que adquirimos aquí al principio del mandato y que independientemente de que lo hubiéramos adquirido o no había un hecho que estaba por encima de lo que adquiriésemos o no como compromiso, que era que se acababa la concesión y que no había manera además de prorrogarla, con lo cual, de todas, todas teníamos que haber procedido a hacer lo que estamos haciendo.

Ustedes saben que un proceso de estas características conllevan una serie de cuestiones administrativas que están perfectamente justificadas habida cuenta de la instalación, de la naturaleza de la instalación de la que estamos hablando y de, bueno, pues las particularidades que tiene, materiales, posible contaminación del suelo, etc., etc., También recordarán que en aquel pleno se ha puesto sobre la mesa un problema que luego además se siguió poniendo sobre la mesa, y es que en ese establecimiento trabajan personas. Entonces, esas personas también vinieron a manifestar su preocupación por qué iba a ser de sus puestos de trabajo y aquí, en un pleno, además, se adquirió el compromiso de que todo este proceso se iba a hacer procurando la menor afcción posible en los derechos y en la situación laboral de las



personas que se podían ver afectadas, de modo que, mientras se procurara que mientras tenía lugar todo el proceso administrativo y todo el proceso de actuaciones que tienen que ver con el complejo desmantelamiento de una instalación de este tipo, se aprovechara al máximo el tiempo que estas personas pudieran seguir contando con sus puestos de trabajo, y eso es lo que se está haciendo.

No obstante, paso a relatar en detalle pues cuál ha sido el proceso: en julio de 2016 se realizaron diferentes gestiones y reuniones, como se ha comentado, con el ayuntamiento de Madrid desde el distrito de Retiro a fin y efecto de establecer el proceso técnico más adecuado para la futura interrupción de la actividad respetando los estándares de calidad en protección medioambiental, en septiembre de 2016 se procede a redactar el proyecto para el estudio de caracterización del suelo conforme a las exigencias medioambientales, el 20 de octubre de 2016 se solicita la licencia urbanística al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y se comunica a la Consejería de Medio Ambiente el plan de trabajos y en fecha 28 de febrero de 2017 se requiere para la aportación de documentación complementaria, entre la que es de destacar la del carácter ambiental, al ser una actividad potencialmente contaminante del suelo del Real Decreto de 9/2005, de 14 de enero, por el cual se establece la Relación de Actividades Potencialmente Contaminantes del Suelo.

Como ya hablamos en este pleno, en función de los resultados de estos, digamos, análisis y de estas cuestiones, si resulta que el suelo está contaminado tiene un proceso, que tiene una complejidad mayor que si no está contaminado, pero, vamos, es previsible, por lo menos así nos ha venido pasando, que al final la salida siempre es la más complicada, pero bueno, vamos a ver lo que ocurre.

En respuesta de dicho requerimiento se procede al encargo de los trabajos para cumplimiento de la cumplimentación requerida que comprende un informe preliminar del suelo, así como la resolución propia del Departamento de Medio Ambiente y del informe de situación



periódico para integración en el citado expediente en cumplimiento de lo dictaminado en la propia resolución, el punto 4 del “Resuelvo”, y también como cumplimiento del artículo 3.4 del Reglamento 9/2005 del 14 de enero, informan de que se ha presentado la totalidad del proyecto, la Dirección General de Medio Ambiente, al Área de Planificación y Gestión de Residuos para su dictamen preliminar y revisión del expediente medioambiental anejo del proyecto de implantación de sondeos visados por técnico competente y colegiado por el respectivo colegio de geólogos. Hasta mayo del 2017 no se ha notificado la concesión de licencia para los sondeos de terreno, previa autoliquidación del impuesto correspondiente que les enviaría la Unidad Técnica de la Dirección General de Control de la Edificación, el 11 de julio de 2017, debido al tiempo transcurrido desde la solicitud de la licencia hasta su concesión, desde su solicitud en octubre de 2017, hasta concesión en mayo de 2017 y posterior liquidación de la – perdón- octubre de 2016 a mayo de 2017, y posterior liquidación de la tasa de licencia de obras, y habida cuenta del proceso delicado por la servidumbre existente enterrada (ADIF, telefonía, luz, agua...), se envía un nuevo cronograma de actuaciones a la Dirección General de Medioambiente, con finalización, si no existe contaminación, en diciembre de 2017.

A mediados del pasado mes de septiembre se dio comienzo a los trabajos de realización de sondeos y la caracterización, extracción de vapores. En el mes de octubre se elaboran los datos analíticos de laboratorio una vez extraídas las muestras de sondeos. Actualmente, en noviembre de 2017 se está redactando y efectuando los trabajos para el informe de caracterización del emplazamiento, cuyo objetivo es detectar si existe o no afección potencialmente contaminante ligada a la actividad, tal como he comentado al principio de esta intervención, y en caso de detectarse afecciones se procederá a elaborar el análisis cuantitativo de riesgos para la toma de decisión sobre la recuperación del suelo, y establecer los planes de control y seguimiento que establezca la Consejería de Medio Ambiente la estimación es que en



diciembre se pueda entregar toda la documentación a la administración.

Como se puede desprender de todo lo actuado hasta el momento, estamos ante una operación, como decía, compleja por la necesidad de contar con los permisos y la documentación necesaria de todas las administraciones implicadas. Es decir, del Ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid.

Si ya es complejo al tratarse de una actividad con afección medioambiental, esto todavía se ve acrecentado por la dificultad de ejecutar los trabajos en un entorno tan complicado como este, atendiendo a la servidumbre enterradas en el subsuelo del emplazamiento, lo que decíamos de ADIF, luz, gas, etcétera, de telefonía, luz, agua, instalaciones de ADIF, lo cual no implica que todos los trabajos medioambientales se tengan que realizar de manera previa al futuro desmantelamiento o cese de actividad, todo ello para evitar riesgos en materia de seguridad e higiene en el trabajo, en protección de la salud de las personas y el entorno más inmediato.

Esto es lo que hay, hasta la fecha. No se ha parado un momento de trabajar en la dirección apuntada, en la dirección comprometida, intentando compaginar las preocupaciones que se expresaron aquí, que tienen que ver, por supuesto, con la cuestión medioambiental, con la cuestión de que la actividad que se desarrolla ahí sea la más indicada o no para un espacio de esas características, y también teniendo en cuenta que no ganábamos gran cosa teniendo esa actividad cerrada con la afección que suponía en términos sociales, en lo que se refiere a los puestos de trabajo, sin que se pudiera continuar con el proceso.

En lo que se refiere a las propuestas que se elaboraron en la comisión de trabajo, a mí no me consta que se haya... puedo estar equivocado, por supuesto y, y, lo has dicho y yo no lo pongo en duda, que se haya negado en ningún momento ningún acta de ninguna reunión. Es decir, que de esas reuniones salieron una serie de propuestas.



Sí, ha dicho que se negó el acta de la primera de las reuniones, ah, que... ah, vale, vale, no. Había entendido que se había negado. No. No. No. No, pues insisto. ¡Ah! ¡Vale, vale! Vale. Pues le había entendido que se había negado.

En todo caso esas propuestas son las que se han estado trabajando, lo que ocurre también que hay muchos, o sea, el área tiene una complejidad tremenda, como saben, no sólo por cuestiones de la movilidad, sino relacionadas con la cercanía de la estación de Atocha.

Es decir, ahí ADIF tiene mucho que decir. Nosotros, para el despliegue de esta propuesta y recoger lo que se hizo, los trabajos que se desarrollaron en esta comisión ciudadana que se habilitó por acuerdo de este pleno, nos hemos reunido con todas las partes implicadas, por supuesto. El área de gobierno correspondiente, pero también otros organismos que están implicados, como es el caso de ADIF, que también tiene mucho que decir, al encontrarse el emplazamiento donde se encuentra.

Y, bueno, pues el proceso sigue adelante. Nosotros, desde luego esperamos que trabajando para que cuando pueda abordarse haya una propuesta que aborde toda la complejidad de la cuestión y que recoja los elementos que se desprendían de los trabajos de la comisión ciudadana que se habilitó al respecto.

Muchas gracias.

Seguimos con el desarrollo de la comparencia. Los grupos tienen la palabra si quieren intervenir.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias.

Después de la sabia intervención de José Luis, en todo este tipo de temas de urbanismo. Yo tengo un amigo que se llama Mariano. No se rían, aunque empieza por “R” su apellido no continúa por “A”. Mi amigo vive en el distrito Centro, vive concretamente en una perpendicular a la calle Huertas. Todas las mañanas va a trabajar a Las Tablas y para ello



coge su coche y pasa por delante de la gasolinera y, de hecho, es usuario habitual de la gasolinera de Atocha. Cuando yo le comenté que entraba en política y que me habían nombrado portavoz, lo primero que dijo fue que quería hablar con el irresponsable que había cometido semejante barbaridad, y lo siguiente fue correrme a *gorrazos* después de saber que habíamos aprobado el cierre de la gasolinera que él tanto usaba. De todas maneras, dos años más tarde, después de haber aprobado el cierre de la gasolinera, en noviembre de 2015, la gasolinera, como todos podemos constatar, sigue abierta, y mi amigo celebra la lentitud en la ejecución de las propuestas por parte de la corporación municipal.

Por nuestra parte, también celebramos que de momento se mantenga el servicio, se mantengan los más de 20 puestos de trabajo que hay ahora mismo en la gasolinera. También sabemos que es un centro, es un puesto que se utiliza para Kiabi, que es un puesto de intercambio de paquetería, también se usa como centro de Blablacar, y bueno, mientras no se vayan cerrando todo ese tipo de temas que, la verdad, es que van a un paso bastante lento, pues preferimos, evidentemente, que se vayan conservando los puestos de trabajo.

Compartimos la preocupación que tiene el partido socialista, a través de su vocal, de toda la reforma y mejora del eje cultural que tenemos tanto en el Paseo de Infanta Isabel, Infanta Cristina, avenida Ciudad de Barcelona, con todos esos edificios magníficos y que prácticamente están como un poco ocultos, así que yo creo que muchísimos de los turistas que vienen a Madrid no saben que tenemos ahí una Fábrica de Tapices, un Panteón de Hombres Ilustres, la Basílica de Atocha, la que ya se está abriendo, Estación de Pacífico, la Nave de Motores...

Compartimos también la situación lamentable en la cual se encuentra la Estatua de los Héroes de Caney, en donde con propuestas del también Partido Socialista del año pasado, creo recordar, se pidió que se mejorara, se adecentara la zona y sigue en el mismo estado... La



verdad es que comparando esa estatua, ese monumento a esas personas que dieron su vida por su país en una guerra en circunstancias tan complicadas. La comparo con la estatua que está en Washington Distrito Capital en homenaje a los marines que dieron su vida en Iwo-Jima y, la verdad es que la comparación es cuando menos sangrante. Bueno, no sé si murieron, dejaron de morir o fueron condecorados con la Medalla del Honor del Congreso. No sé, para eso podemos vernos la película de Clint Eastwood de “Banderas de Nuestros Padres”.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Tierra llamando a Luis...

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Bien. Hemos hablado también del Colegio Virgen de Atocha. La verdad es que, bueno, ahí es donde vamos a chocar y vamos a chocar bastante, porque no compartimos para nada la idea que tiene el partido socialista de querer cerrar esta institución, institución que de momento tiene un acuerdo con el Patrimonio del Estado, es un colegio modélico, no sólo dentro del distrito sino también dentro de la ciudad. Consideramos que la labor que está realizando, para más de 1.200 alumnos, con más de 2.000 padres es modélica. De hecho, no es un colegio que haya dado ningún problema, tanto por parte de su modelo educativo como por parte de sus profesores.

Compartimos no, defendemos, que dicho colegio tiene que seguir ahí, y habría que plantearse si se cambia el colegio en qué condiciones habría que cambiarse y con el acuerdo de todos, pero no cambiarlo por cambiarlo.

Para cerrar nuestra exposición, hace dos años se trajo esta propuesta. Hoy parece que se intenta cerrar el círculo y, la verdad, es que la sensación que tenemos es que se ha pasado de dicha propuesta a un expediente-X. No sabemos si al final el área de gobierno, el Área de Urbanismo quiere abrir el melón de la reforma de toda esta zona. Es una reforma compleja y complicada que requiere un estudio, y teniendo



en cuenta los plazos en los que estamos podría ser altamente complicado meternos en esa reforma en las condiciones las cuales se debe hacer, y teniendo en cuenta que estamos hablando de un expediente-x, no sabemos hasta qué punto vamos a necesitar la ayuda de los agentes Mulder y Scully para poder solucionar todo el problema que ahora mismo hay con esa propuesta.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.
¿Partido Popular?

En seguida le proporcionamos un micrófono

D. Javier Olaechea Ibáñez, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Muchas gracias. La segunda fila, está sin micrófono, allí ya lo han puesto, algún día lo veremos.

Muchas gracias. Es una concesión, la concesión de la gasolinera venció el 2 de junio – es que parece que voy a cantar- el 2 de junio de 2016. En el mandato –ahora tengo la voz mal, pero normalmente suelo ser bueno- en el mandato 2011-2015 ya se llevaron a cabo actuaciones para no renovar la concesión, suprimir la gasolinera y crear una nueva zona verde.

Como bien ha recordado el Sr. Dávila, que es el único que realmente hace control de gobierno en la bancada socialista, por cierto, de la Junta de Distrito, usted presentó una propuesta sobre la extinción de la concesión de la gasolinera y por algo Mariano le dio un *gorrazo* a Luis. Se aprobó por unanimidad una transaccional, que no la voy a leer porque creo que la ha leído el Sr. Dávila, para estudiar el destino final de este espacio. Con la propuesta parecía que se ponía fin a una concesión administrativa de un plazo de 50 años y que finalizaba de forma improrrogable el pasado 2 de junio del 2016, ya que parece que voy a cantar, más de 19 días y 500 noches, en el 2016 hubo una primera reunión técnica y no hubo más noticias, salvo que el pasado 2 de junio del aquel año, del 2016, la gasolinera siguió abierta y de hecho sigue funcionando hoy en día.

Al final, con la gasolinera va a pasar lo mismo que la escuela infantil Las Nubes. Todo el mundo sabía, de Las Nubes nadie se iba a bajar y al final llegó usted al Ayuntamiento y usted seguía arriba y los demás se bajaron de maneras poco ortodoxas.

Apoyamos en el 2015 buscar alternativas a esos trabajadores de la gasolinera. ¿Qué se ha hecho en estos dos años? Creemos que es necesario que se lleve a cabo un exigente proceso de inertización de depósitos y descontaminación de suelos. ¿Qué se ha hecho en estos dos años? ¿Está en precario la concesión, la gasolinera? ¿Dónde radica la responsabilidad en caso de accidente?

Sabemos que es complicado gobernar y gestionar es más difícil de lo que parecía desde el patio de butacas del público, pero informar no creemos que sea tan difícil, salvo que no se tenga nada que informar, que es muy probable.

Reitero: ojo con las responsabilidades que está asumiendo este ayuntamiento en esa situación que puede ser precario o irregular.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias. Bueno, yo, ante, o sea, hay metáforas en las que me pierdo, la verdad: lo del expediente-X, los *gorrazos*, o lo de Las Nubes...

Mire, ¿qué se ha hecho? Hecho una relación bastante detallada de lo que se ha hecho, que es lo que se tiene que hacer, no sé por qué metodología ni mediante qué proceso administrativo ustedes desmantelarían unas instalaciones de estas características. Yo no sé si ustedes se creen que ahí llega un Policía Municipal y echa el candado. No, no es así. Esto tiene toda una serie de requerimientos técnicos y tiene un proceso administrativo y tiene un proceso de descontaminación, etcétera, etcétera, y unos protocolos...

Me preguntan, ¿qué se ha hecho? “Exigimos un riguroso proceso de desconta...” Pero si es que no es que lo exijan ustedes, es que lo exige la ley. ¿Qué se creen, que vamos a ir a regar con un botijo? ¡No,



hombre! Tendremos que hacer los procedimientos técnicos que están establecidos y que exige la ley, pero no porque lo exija usted aquí, sino porque lo exige la ley, y eso tiene unos plazos, que se han estado cumpliendo de manera absolutamente rigurosa y que, efectivamente, se tarda. Pero no se tarda porque seamos lentos, se tarda tiene estos plazos y porque es una cuestión compleja. Como se dijo aquí desde el primer día que se aprobó, no el cierre de la gasolinera sino el fin de la concesión, que, insisto, con independencia de los *gorrazos* que le dé el Mariano a Luis, se tenía que, se tenía que, se tenía que aprobar, porque es que se terminaba la concesión. Y, efectivamente, claro que hay que actuar con rigor, y claro que hay que actuar dando una solución de conjunto a esa área, que es una de las entradas más importantes de Madrid, que conecta a todo el país con un eje cultural de primer orden de una ciudad como ésta, que no es, que no creo que sea de recibo llegar a Madrid, millones de personas que llegan a Madrid, y lo que se encuentran es una especie de autopista, sino que, bueno, habrá que adecuar la zona y habrá que ponerla a la altura que merece esta ciudad, una entrada y un escaparate de esas características, que conecta, como digo, con uno de los ejes culturales más importantes de la ciudad. Pero seamos rigurosos; es decir: ustedes me han pedido, ¿qué se ha hecho? Yo les he leído el informe, si quieren se lo leo otra vez, porque veo que no se han enterado. Pero mejor se lo paso por escrito, porque se ha hecho exactamente todo lo que se tiene que hacer. Yo no sé cómo cerraban ustedes gasolineras, lo ignoro, pero me imagino que cuando tenían que hacerlo lo hacían siguiendo los requerimientos técnicos y, digamos, los procedimientos que estaban establecidos.

Entonces, yo no sé... Si encuentran ustedes un método más rápido, más eficiente y, sobre todo, más seguro y más riguroso para llevar a cabo estos procesos, pues se aceptan propuestas, pero, vamos, que aquí lo que hemos hecho ha sido rigurosamente lo que había que hacer cumpliendo el acuerdo que se estableció aquí en el pleno, y aquí no hay expedientes-X, aquí está todo bastante clarito y bastante transparente y, entre otras cosas, uno de los requerimientos que se hizo



en este pleno –por cierto, la propuesta, como bien ha señalado, se aprobó por unanimidad- fue que se desarrollara el proceso, pues teniendo en cuenta esa situación que dependía de, bueno, había 17 familias que estaban dependiendo de los ingresos que procedían del trabajo en ese establecimiento, y así se ha hecho, y así se está actuando, con todo rigor y con todo cuidado.

Muchas gracias.

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Bien, pues si me permites, yo, Concejal, voy a ir contestando a mis compañeros de bancada y después, a lo último, le contestaré a usted.

Vamos a ver: Ciudadanos. Ciudadanos, nosotros no tenemos ninguna debilidad por nada, ni echar a nadie, absolutamente del colegio, ni quitar el colegio, pero estamos en un estado de derecho, y ese estado de derecho hay que cumplir las leyes, y hay una de planeamiento del Panteón Hombres Ilustres, que señala exactamente lo que yo estoy diciendo, es decir, que el colegio tiene que desaparecer, y eso lo contempla directamente el Plan General de 1997, que creo que usted conoce tan bien como puedo conocer yo. Y es cumplir leyes: estamos en un estado de derecho, no estamos aquí pintando monas, nos tenemos que regir por lo que dice el Derecho, y el Derecho dice exactamente así, que el colegio tiene que desaparecer, que es una concesión que lleva desde creo que es el 21, 22, y tiene que desaparecer, y habrá que negociar antes, como habría que haber negociado antes, que han pasado 50 años, para quitar la gasolinera, y tenía que haber empezado, todo lo que está diciendo el Sr. Concejal-Presidente, tenía que haber aprovechado, por él o por el anterior mandato, porque eso parece que va a durar su tiempo. Pero, no obstante, el día 2 de junio de 2016 tenía que estar terminado todo ese asunto.

Creo que si usted hace una reflexión sobre lo que ha dicho y sobre lo que yo le he contestado tiene usted que rebobinar un poco,



porque es cumplir la ley. Eso era así como muy baratillo, pues no, hay que cumplir la ley. Para eso están los planes urbanísticos, ¿no?

Sr. Concejal-Presidente, estoy de acuerdo con todo lo que usted ha dicho, perfectamente de acuerdo con la cuestión social, con la cuestión laboral, con la cuestión técnica, con los residuos, con todas estas cosas estoy de acuerdo, pero ¿por qué no se ha empezado antes y el día 2 de junio de 2016 eso hubiese estado ya terminado? Es una observación que le hago.

La matización que le he hecho también al principio sobre la responsabilidad, ¿de quién es la responsabilidad, de qué autoridad municipal tiene la competencia de la responsabilidad si ocurre algún accidente en esa gasolinera? Que lleva su tiempo, que hay una labor social que hay que cumplir... ¡cómo no! Los trabajos tienen que estar en su sitio y que no se queden en la calle, pero los técnicos tenían que haber empezado un poco antes, porque tenemos problemas, y vamos a tener más problemas, Sr. Concejal-Presidente, menos mal que se recoge después, con respecto al colegio. Las funciones del colegio, las negociaciones del colegio para cumplir con el Área de Planeamiento del Panteón de Hombres ilustres tienen que empezar ya, porque se tarda mucho tiempo para todas esas cosas, y en ese sentido, creo yo, y lo digo firmemente, queremos un área de gobierno que tiene muchos valores, pero lo que yo me confundo, me confundo, es quién es quién en todo esto. No lo sé. No sé si usted es el responsable, el responsable de la Junta por supuesto que sí, pero, ¿qué están haciendo? Yo no me he enterado. Yo, después de aquella reunión que hubo previa no he asistido a ningún acto, nada más a unas reuniones que organizó la universidad de aquí de Vallecas –digo Vallecas, de Retiro- y desistí. Vino aquí, ¿cómo se llamaba? Clemente, ¿cómo se llamaba éste, el profesor que vino? Cristóbal. Las conclusiones que sacamos en aquel entonces, igual no ven ustedes las perspectivas, y creo que eso, al menos a mí me ha servido para abrirme los ojos del problema que existe. Tenemos un problema muy, muy gordo. Es un problema precisamente que nos compete a nosotros el llevarlo a efecto, pero tenemos que tener una



información clara, sobre todo si no nos podemos mover porque, ¿qué vamos a hacer con Atocha, que no hay quien dé un paso ahora mismo? El plan, hay un plan municipal de movilidad sostenible, que hay que hacerlo ya, que hay que estar preparándolo, que hay que recuperarlo todo el planeamiento que podamos hacer, todo, porque va a hacer falta suelo. Yo he traído aquí, lo saben ustedes que ha traído lo del Paseo de Invierno, la Avenida de Atocha, esto hay que desarrollarlo, porque todo este suelo se va a precisar porque, o quitamos coches de ahí o nos hundimos en la miseria.

Hay un problema, señor Concejal-Presidente. Ese problema yo lo asumo, lo asumo con usted y con todo el grupo municipal, lo asumo. Tenemos las soluciones, tenemos el suelo, tenemos las ganas de hacerlo. ¡Coño, vamos a llevarlo a efecto!

Gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

A ver, voy a insistir, porque es que yo, de verdad, que creo que a veces, oyendo las intervenciones que se hacen, que creo que, a ver, tienen un carácter más propagandístico que realmente propositivo o informativo. La extinción de la concesión de la gasolinera de Atocha requiere de dos actuaciones, de dos actuaciones que tiene que hacer la entidad concesionaria Rivelsa, antes de cualquier otra cosa.

Uno, el desmantelamiento de las instalaciones, salvo aquellas que el distrito decida no demoler. Esto requiere la previa solicitud, la tramitación y concesión de la licencia urbanística por el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para la ejecución de las obras, demolición y desmantelamiento.

Y, dos, la descontaminación, en caso de que sea necesario, del suelo. Esto requiere de un informe de situación, de caracterización detallada, aprobada por la Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, en el que se constate que el suelo no está contaminado o que ha sido descontaminado.



Dicen, ¿por qué no se ha empezado antes? No se ha empezado antes porque hasta el 2 de junio de 2016 estaba vigente la concesión, y no se podía actuar antes. Claro, si es así. Sí. Sí, es así. Claro. Y entonces, repito la cronología: el 2 de junio de 2016 se termina la concesión, el 12 de julio de 2016 el distrito de Retiro, le digo, ya en primera persona del plural, el distrito de Retiro requirió a la concesionaria Rivelsa que justificara cómo se encontraba la tramitación del desmantelamiento y descontaminación de la gasolinera, o sea, de manera bastante inmediata. El 29 de julio de 2016 Rivelsa contesta indicando que tiene el proyecto de obra de desmantelamiento, asimismo el proyecto de descontaminación. Este último tiene más complejidad en su redacción porque requiere conocer por parte de las empresas de servicios presentes en la zona, como decíamos antes, ADIF, Gas Natural, Iberdrola, Canal, etc., la situación exacta y acotada de sus instalaciones en el subsuelo antes de proceder a comprobar el grado de contaminación del suelo mediante catas o perforaciones en el suelo de la gasolinera. Esto, como comprenderán, lleva su proceso y lleva su tiempo. No es una cosa que se hace de manera inmediata, sino que tiene unos plazos. El 26 de septiembre de 2016 – perdón, el 19 de septiembre de 2016-, el Coordinador del distrito requiere de nuevo a Rivelsa para que indique de manera pormenorizada cómo se encuentra el proyecto de desmantelamiento de la gasolinera y el proyecto de descontaminación del suelo, el 26 de septiembre de 2016 Rivelsa aporta escrito con documentación con el estado de redacción de los proyectos, el 24 de octubre del mismo año Rivelsa aporta copia de la solicitud de la licencia urbanística presentada al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible el 20 de octubre para implantación de sondeos de investigación detallada del subsuelo y desactivación de tanques, asimismo aporta copia de la notificación a la Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid de los trabajos a realizar para la investigación detallada del suelo, el 6 de marzo de 2017 se requiere a Rivelsa para que indique el estado de tramitación de ambos procedimientos, el 24 de marzo de 2017 Rivelsa informa que aún están



a la espera de autorización medioambiental para poder efectuar los sondeos previos para la emisión del informe del estado y situación final del suelo, paso previo para que el ayuntamiento pueda dar licencia de desmantelamiento, el 5 de mayo de 2017 el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, la Dirección General de Control de la Edificación concretamente, concede la autorización para la realización de los sondeos cuya duración se estima en cinco meses. Como decía, tiene sus plazos. Nosotros no podemos hacer esto, no podemos hacer este tipo de cosas más rápido de lo que los plazos fijan, porque entonces las haríamos probablemente mal, y no podemos correr ese riesgo. El 5 de mayo de 2017, bueno, como decía ya, los cinco meses, según indica la concesionaria, los sondeos ya han terminado, y se está a la espera del resultado de los análisis que indicarán si el suelo está o no contaminado, el resultado de los análisis, cuando estén, los tiene que valorar la Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, probando, en función de si hay o no contaminación, las actuaciones a realizar.

En lo que se refiere a las gestiones políticas que se han hecho, nosotros hicimos una serie de reuniones de las que se establece, de las que se saca un mandato, y nosotros estamos gestionando políticamente ese mandato. O sea, nosotros no estamos, ni hemos parado, ni estamos yendo por nuestra cuenta. Cuando convocamos una comisión de estas características que hace este tipo de trabajos, lo que hacemos es coger esos trabajos y ponernos a trabajar con ellos, tanto en reuniones con el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible como con las otras administraciones implicadas, que tiene que ver, efectivamente, también, con el desarrollo del Paseo de Invierno, etcétera, etcétera y que se da la circunstancia de que, bueno, pues tenemos otros organismos, como decía antes, que están implicados, como es el caso de ADIF, etcétera, que también tienen ahí intereses, también tienen suelo y también tienen algo que decir. Y estamos realizando esos trabajos, por supuesto que ése es un problema que se tiene que abordar de manera integral y



de manera tal y que no se circunscribe exclusivamente a lo de la gasolinera.

¡Claro!, la gasolinera es una parte pero no se circunscribe a eso. Es decir, tenemos que abordar el problema más allá, pero con el tema no sé ya qué más quieren que hagamos.

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Mire la primera foto.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pero si no es una cuestión...

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Es la gasolinera

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pero que no es una cuestión de fotografías, José Luis, que es una cuestión de qué se está haciendo concretamente.

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Todo, lo estás haciendo todo.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues se está haciendo todo lo que se puede hacer.

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Es que si veis la fotografía, cuando se quite esa gasolinera se quita toda la problemática...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Ya, pero es que esa gasolinera no se quita porque llega un guardia municipal y dice: “venga, fuera de aquí todo el mundo, quitamos la gasolinera”. Esto es de una falta de rigor absoluta. O sea, esa gasolinera, para quitarla, lo que estamos haciendo, lo que he leído es todo lo que hemos hecho para quitar la gasolinera, respetando los acuerdos que tenemos en este pleno.

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Y nada de eso se podía haber hecho antes del 2 de junio...



D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: No.

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Vale. Que conste en acta.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Claro que constará en acta. ¡Sólo faltaba!

Efectivamente, tal y como me imaginaba, es una foto de la gasolinera.

Muchas gracias.

Pasamos de punto.

b) Preguntas.

20. Pregunta n.º 2017/1088790 formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular del siguiente tenor literal: “¿Qué valoración hace el Concejal Presidente de Retiro de los Acuerdos del Pleno adoptados en el pleno celebrado el 15 de diciembre de 2015?”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: No sé si quieren formular la pregunta...

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: No, la damos por formulada, Concejal.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, tengo delante las proposiciones aprobadas en diciembre de 2015, en el pleno, y el número de ellas que han sido ejecutadas y la verdad es que la valoración es bastante positiva, porque se da la circunstancia de que es un pleno donde se hicieron algunas propuestas que yo considero de cierta importancia y de cierto calado, y que han tenido buen, han llegado a buen puerto, realmente se han materializado. Igual que en otras cuestiones, como algunos pasos de cebra, hemos sido más lentos y más ineficientes, aunque al final pues se han visto materializadas, pues, precisamente en este pleno, hubo un importante nivel de cumplimiento.

Bueno, lo que se había aprobado es que se elevara al área, según tengo entendido, la posibilidad de hacer ese estudio y de elaborar un



informe, y los informes del área, en ese sentido, por supuesto se han elevado, se han pedido, y eran negativos. Entonces, en lo que se refiere al cumplimiento del pleno es, vamos, es, diría, sobresaliente.

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: Gracias, Concejal.

No estamos nosotros con esta misma idea, siento contradecirle.

El trabajo que se realiza aquí viene definido, entre otras ordenanzas, por el Reglamento Orgánico de los Distritos, que señala a este pleno de la Junta Municipal como el órgano colegiado de representación político-vecinal con el cual se articula la participación ciudadana a través de los vocales vecinos. Por ello, en cada pleno que celebramos, los grupos formulamos una serie de iniciativas en las que, una vez aprobadas, se propone elevar a órganos municipales las aspiraciones de los vecinos en aquellas materias que son de interés del Distrito, cuando la competencia no corresponde al Distrito, que como hemos valorado ya muchas veces, son pocas.

Nuestro grupo ha tomado como referencia hoy un pleno, este que usted citaba y el que nosotros preguntábamos, que es el que se celebró aquí en diciembre de 2015, hace ya casi dos años, y en este pleno, como usted decía, se aprobaron once proposiciones. No vamos a hacer un repaso nosotros de las once proposiciones, porque no todas nos correspondían a nuestro grupo, que cada grupo haga un repaso de las suyas si lo cree conveniente, pero en lo que sí estamos de acuerdo es que no han sido ejecutadas correctamente, incluso las de los otros grupos.

Podemos tomar como ejemplo la que fue aprobada por unanimidad a propuesta del Grupo Popular, para darnos una idea del trabajo que ha realizado, que era la de elevar al área competente en la materia que realice un estudio para la revisión y en su caso modificación de las distintas zonas del distrito de Retiro con el objeto de equilibrar el servicio de estacionamiento regulado entre las plazas de residentes y no residentes.



Yo no formaba parte de este pleno en aquellas fechas, pero hemos intentado recuperar la información, que en gran parte nos ha sido facilitada por esta Junta Municipal, y en ella se puede comprobar lo siguiente: usted firma un informe que nos remite 48 horas después, el 17 de diciembre de 2015, dos días después del pleno, y aquí no vamos a hacer una de esas valoraciones, pero sí sería importante que alguno analice si esto es eficaz o es precipitado, realizar un estudio de los cinco barrios que componen el distrito y de sus casi 16.000 plazas en tan sólo 48 horas, o menos, porque si nos han remitido el estudio en 48 horas no sabemos si es que sólo han tardado 24 en hacer el análisis. O en realidad, el estudio que nos han remitido 48 horas después sólo es un refrito de datos obtenidos con anterioridad, suman, escriben, cortan, copian, pegan y nos lo envían en referencia a la solicitud que hacemos aquí en el pleno.

Si se lee el informe, podrá ver que está lleno de contradicciones, de errores. Está... habla de datos que se refiere a fechas anteriores o posteriores a la fecha de remisión... Es decir, no se puede coger por ninguna parte. Y al final, las tres páginas del informe que, a nuestro juicio, es un refrito, sólo dice que se variará el 0,014% de las plazas. Probablemente es lo que se pueda variar, pero si lee el informe, es incomprensible por qué se llega a ese dato.

Han transcurrido ya dos años desde que nos envió ese informe con esa celeridad de 48 horas y este grupo desconoce si las modificaciones que se proponen, esa única modificación o las que se podrían hacer, se hicieron o no se hicieron, si cuando se ejecutaron esas modificaciones se tuvieron en cuenta las propuestas de las que se han venido hablando aquí en estos plenos, y que algunas asociaciones, entre ellas alguna que está aquí, del barrio de Ibiza, ha venido proponiendo de forma reiterada, en atención a los vecinos de la zona. No sabemos nada, nada más. Sólo que usted nos remitió un informe 48 horas después de aprobar la propuesta en este pleno.



Cuando en junio de 2015 Ahora Madrid tomó el mando de este ayuntamiento, todo eran promesas y buenos deseos, pero con el paso del tiempo las palabras se las va llevando el viento y ahora más de medio mandato después, cada vez son más los que ya no confían en la labor de este equipo de gobierno.

Los vecinos les reclaman cosas tan sencillas como, entre otras cuestiones, que se cuiden las zonas verdes o que se limpien sus calles...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Luis, una cuestión, porque veo que has empezado a hacer un texto... Llevas ya dos turnos de palabra de pregunta, digo, en torno a lo que se refiere al tiempo previsto, dos turnos consumidos. No sé si te la descuento de la próxima pregunta o vale...

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: Me quedan tres párrafos y le agradecería que me dejara...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Vale.

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: Porque usted también antes ha utilizado tres turnos de palabra para contestar a la comparecencia, y los grupos hemos escuchado porque nos parecía muy interesante todo lo que usted estaba contando y nos ayudaba a todos. Le agradezco, le agradezco su generosidad.

Bueno, sólo decirle que hace unos días veíamos en los medios de comunicación cómo un líder vecinal, al que casi todos los que formamos parte de este pleno conocemos, y que ha trabajado mucho y bien por los madrileños, y que no parece seguidor de mi grupo municipal, me refiero a Félix López Rey, les decía en el pleno de otra junta municipal, y cito literalmente, copiado de la junta municipal, que les dijo: nunca hubiéramos pensado que un barrio que se ha fajado en las peores condiciones posibles, tuviera que soportar el ninguneo al que ustedes nos han sometido.

Yo no sé si aquí llegamos a este extremo, pero antes de que suceda algo así nuestro grupo le pide, Concejal, que usted no caiga en



la inacción, ya se lo he dicho otras veces, que no se tome la presidencia de esta junta municipal como un trámite, que cuando cualquiera de los grupos que traemos una iniciativa a estos plenos, la mayor parte de las veces no se trata de hacer política, sino que detrás de esa iniciativa está la voz de un vecino, y por eso le pedimos que cuando se aprueben iniciativas como esta, o como las que aprobamos cada mes, se las tome usted como algo de verdad suyo, la rastree para que en la medida que sea posible se lleven a buen término, porque no estará cumpliendo el mandato del pleno ni lo que un grupo municipal haya propuesto, sino las peticiones de los vecinos del Distrito de Retiro.

Una vez más, gracias por dejarme ampliar el tiempo.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: En más del doble, me atrevo a... Añado.

Yo tomo nota...

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: Por eso se lo he agradecido dos veces.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Le agradezco, -tres con esta-, le agradezco el llamamiento a que no caiga en la inacción, y creo que el pleno precisamente de diciembre de 2015 es un ejemplo de que, como muchos de esos compromisos y muchas de esas propuestas, evidentemente pues algunos no llegan a buen puerto y no somos capaces de ponerlos en marcha, y estamos en ello, y vamos a ver si conseguimos que efectivamente se encarnen en realidades concretas, pero otras muchas sí.

Paso a leer algunas de las propuestas que creo que son particularmente emblemáticas, precisamente, de ese pleno.

Con relación al cierre por obras de la biblioteca pública de Doctor Esquerdo, del siguiente tenor literal, -una propuesta que las que se aprobó-: proponemos que las zonas de usos múltiples que han quedado libres en la nueva distribución del edificio dela Junta Municipal de Retiro sean habilitados para acoger a esos usuarios habituales y a otras



personas a las que pueda interesar. Eso, como sabe, se hizo y mire, hoy mismo hemos tenido un punto referido a la continuidad de esta propuesta y de esa buena idea.

Sobre el Plan Especial Máiquez 64, se propone elevar al Área de Desarrollo Urbano Sostenible, órgano competente en esta materia, que en el caso que otorgue licencia al proyecto situado en la calle Maiquez 64 se ajuste de acuerdo a la legalidad vigente, al estricto cumplimiento de las normas urbanísticas, de los PECUAU y el Código Técnico de la Edificación y que estudie la posibilidad de anular, revisar o modificar el plan especial Máiquez 64E que da soporte a la construcción de la edificación del centro comercial.

Esto de Máiquez 64 también es otra de esas viejas historias que venimos arrastrando desde hace tiempo en el distrito y que, bueno, felizmente, va encontrando un cauce favorable a los intereses de la mayoría de los vecinos del distrito.

Dice también, otra de las propuestas aprobadas, “Instar al Área de Familia y Servicios Sociales y Participación Ciudadana la creación de un espacio de igualdad en el Distrito de Retiro” , que es otra de las cuestiones que también han tenido, bueno, pues buen..., que han llegado a buen puerto.

“Que la Junta Municipal de Retiro tome las medidas necesarias para ampliar los horarios de por lo menos un espacio en el distrito en periodo de exámenes” Vaya, otra cuestión, también, levanta la mano Aída reivindicando la autoría del Grupo Municipal Socialista de esta propuesta, efectivamente, así fue, así se aprobó y así se ha cumplido.

En fin, creo que son algunos de los ejemplos que dan cuenta de cómo cuestiones no poco sustanciales efectivamente llegan a buen puerto, se realizan y los compromisos que cumplimos, que en ocasiones son para solucionar problemas que veníamos arrastrando desde hace mucho tiempo si que se van encarnando haciéndolo, bueno, lo mejor que podemos.

Muchas gracias.



¡Ah!, hacía referencia usted a Félix López Rey y la actuación de las asociaciones vecinales en el pleno de Usera. Yo creo que, bueno, pues las asociaciones vecinales son asociaciones absolutamente independientes, absolutamente legitimadas para hacer su trabajo, a pesar de las acusaciones que a veces se les hacen desde, bueno, a veces también en plenos municipales, y el desprestigio al que se les intenta someter y creo que, bueno, hay episodios que dejan clara su independencia y su labor en defensa de los intereses de los vecinos de los barrios, con independencia de quien esté en el gobierno.

Muchas gracias.

21. Pregunta n.º 2017/1088806 formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular del siguiente tenor literal: “¿Qué medidas se han adoptado en las instalaciones de Bicimad del Distrito de Retiro para que los usuarios no se encuentren con menor número de bicicletas con motivo de la anunciada ampliación?”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues si quieren formular la pregunta...

Pues las medidas que se han tomado pues, como se sabe, se van a poner en marcha nuevas, 42 nuevas estaciones de Bicimad, y esto conlleva la incorporación de 468 bicicletas nuevas al sistema.

Con este aumento de flota se cubren las necesidades calculadas para la ampliación, ya que se mantiene la ratio de bicicletas por anclaje disponible.

Muchas gracias.

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Sí, brevemente.

En el pleno del 12 de abril del 2016 trajimos una proposición que era la petición de aumentar el número de bicicletas. Me contestó usted por escrito el 12 de julio de 2016, ya nos hablaban de estas 468 bicicletas que se iban a poner en el año 2017, que por cierto, esperábamos que fuese a principios del año, no al final del año, que todavía no están puestas, y lo que nosotros queremos saber realmente

es qué medidas, para que esas bicis, el Distrito de Retiro, ya Puente de Vallecas va a tener bicicletas, o Arganzuela, pues vamos a ser un distrito de paso. Entonces queremos saber qué medidas va a tomar el gobierno para que siempre tengamos bicicletas, como hay medidas que se toman en el distrito Centro, el distrito de Salamanca, que no son periféricos, y renuevan mucho más las bicicletas en los puestos.

Entonces nos preocupa que este distrito, con la ampliación de 468, como va a haber mucho más espacio y muchas nuevas instalaciones, nos quedemos sin bicicletas, y eso sí que sería un problema para los vecinos de Retiro.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Como acabo de decirle, el incremento de estas 468 bicicletas mantiene la ratio establecida hasta ahora y bueno, pues por supuesto, y en la próxima ampliación de Bicimad se instalarán tres nuevas estaciones en el Retiro, que actualmente cuenta ya con 22 estaciones. Bueno, entendemos que no hay motivo para preocuparse en este, a este respecto. Se mantiene la ratio, se aumenta el número de estaciones, bueno, efectivamente el Retiro va a ser, no va a ser ya un punto final de llegada y en ese sentido pues entendemos que la gestión habitual del movimiento de bicicletas, tal y como se está haciendo hasta ahora en estos últimos meses está cubriendo bastante las necesidades y ha mejorado notablemente el servicio y que así se va a mantener.

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Brevemente, espero que no sea que intentemos sino que realmente se tomen las medidas pues las 468 entiendo que son de todo Madrid, no de Retiro, entonces le pido que haga hincapié, por favor, en que...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Es que si pusiéramos las 468 bicicletas en el Distrito de Retiro nos las tendríamos que subir a casa.



D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Ya pero para distribuir en todos los distritos no son tantas...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Se mantiene la ratio. Yo insisto en este dato, que se mantiene la ratio, que es la relación entre número de bicicletas y número de anclajes.

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Sí, pero la pregunta es qué medidas se han adoptado y que entendemos, me ha dicho, entendemos, pero que no veo medidas que vayan a estar comprobando ni que...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Sí, aumenta el número de estaciones, aumenta proporcionalmente el número de bicicletas en toda la ciudad, con lo cual se mantiene esa relación entre número de anclajes y número de bicicletas. Nada nos hace pensar que vaya a haber una disminución en ese sentido. Por supuesto lo veremos, claro.

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Gracias.

22. Pregunta n.º 2017/1088829 formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular del siguiente tenor literal: “¿Qué valoración hace el Concejal Presidente del grado de ejecución de las inversiones de este Distrito, contempladas en el Acuerdo entre los grupos municipales de Ahora Madrid y Socialista para la mejora de los servicios públicos, la recuperación de derechos y el impulso a la transformación social y económica de la ciudad?”.

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Sí.

Recordar al Secretario que tome nota la próxima junta de portavoces, que hemos quedado en junta el punto 22 y 25 que iban a tener doble tiempo los grupos, que la iban a defender entre los dos grupos, pero que iban a ser leídas...

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: No me consta así pero no hay ningún problema.

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Lo hemos hablado.



D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Sí, es que ha habido una pequeña confusión, precisamente por... hemos debatido en torno al tiempo de... Ciertamente.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Sí. Procedo a la lectura entonces, también de la 25, para que sea aclarado el tema.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Sí.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Punto 25, pregunta que formula el Grupo Ciudadanos, del siguiente tenor: “¿En qué grado de cumplimiento se encuentran los acuerdo firmados con el PSOE respecto a la ejecución de los proyectos que afectan al distrito?”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Quieren formular la pregunta, los dos grupos?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Este grupo la da por formulada.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Yo con la mano.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Vale, esto es como el mus. Envíalo a grande.

¿Quieren contestar los dos grupos aludidos en la pregunta? Por Partido Socialista, recordando que hay un tiempo aproximado de tres minutos, que nos tenemos que repartir, o sea, de dos turnos de tres minutos que nos tenemos que repartir, y que cuando se da por formulada la pregunta pues luego también disponen de este tiempo para contestar a lo que digamos, y así sucesivamente.

Pues adelante.

El micro...

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Gracias, ya.

Bien, este acuerdo es importante y se puso encima de la mesa para garantizar algo en lo que el Grupo Socialista está empeñado: un

cambio. Cambio que se inició con un acuerdo de investidura. Después hicimos un acuerdo vinculado a unos presupuestos.

En este proyecto de cambio para Madrid hay medidas planteadas, que tenían un carácter presupuestario: escuelas, centros de mayores, atención a la asistencia a domicilio, Agencia de Empleo... Y había medidas que tenían una ambición política más allá de unos presupuestos: a una Ley de Capitalidad autonómica, consejo de juventud, descentralización de los distritos para acercar al ciudadano el Ayuntamiento, participación ciudadana, todo eso está en este acuerdo.

La razón de acordar: hicimos este acuerdo porque apostábamos por este cambio, un cambio que, insisto, anhelábamos nosotros y la mayoría de los madrileños, hartos de la especulación urbanística, hartos de que se especule con la vivienda pública, hartos de la suciedad, hartos del ninguneo en el exterior a costa de la candidatura olímpica, porque estábamos hartos de la corrupción. Por eso apostamos por el cambio y en este escenario están acuerdos como este.

Postura en positivo aunque dura. Lo fácil es quedarse al margen, bueno, lo capitaliza el gobierno, malo es porque lo apoyamos. No nos gustan aquellas oposiciones que sólo critican pero no construyen. Nosotros, con el acuerdo, tratamos de poner encima de la mesa los problemas de la ciudadanía. Los acuerdos son difíciles y suponen un gran componente de paciencia, y valorar lo positivo y obviar lo negativo. Victoria del consenso sobre la renuncia.

Valoración: se ha hecho el centro de mayores Pez Austral, el espacio de igualdad, ampliación de puntos limpios, programas de igualdad entre hombres y mujeres, formación en centros de mayores, actividades... Perdón. La utilización de los espacios en la junta municipal, llamado centro social cultural Clara Campoamor, jornadas, actividades como la de mañana de mujer y empleo, y existen varias obras en ejecución: centro de Madrid Salud, la escuela infantil Pacífico, la Unidad de la Policía Municipal, finalización de las obras de Daoiz y



Velarde, cuya tardanza recuerda al Escorial. Esto lo ha escrito mi Concejal.

La valoración global: hecho bien, o muy bien. En curso: bien. No iniciado: mal. Pero lo poco que se ha hecho ya vale la pena, de un solo vecino o vecina satisfecho o satisfecha que haya mejorado parece que todo haya valido la pena.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Bueno, yo, recogiendo, digamos, para hacer una intervención así de carácter más, si se quiere, bueno, más sintético o más esquemático, del acuerdo presupuestario en lo que se refiere a Retiro, entre Ahora Madrid y el Partido Socialista, incluía proyectos como la Unidad Integral de Policía y el centro de Madrid Salud, que está en fase de redacción de proyecto, licitación durante el primer semestre de 2018 y comienzo de obras en junio de 2018, ese era el compromiso que tenemos y que lo hemos hecho público varias veces, tampoco desvelo nada.

En lo que se refiere a la escuela infantil barrio de Pacífico, está en fase de redacción de proyecto. La fase de licitación será el primer semestre de 2018 y el comienzo de obras en junio de 2018. Las obras, la finalización de las obras del teatro Daoiz y Velarde está en fase de redacción del proyecto. Comenzarán las obras en junio de 2018. El edificio dotacional polivalente en la calle Téllez, 2, esto sí que no hemos empezado, está en fase de anteproyecto, que quiere decir que no hemos empezado. La escuela infantil en la plaza del Doctor Laguna ya están las obras empezadas, y se... es que el otro día Begoña Villacís no la encontraba y bueno, pues habrá que darle la dirección bien. Están las obras encontradas, se calcula su finalización en junio de 2018.

En lo que se refiere a la ampliación de puntos limpios móviles, están ejecutados, se han ampliado. No voy a leer el listado.

En lo que se refiere a la implantación de un huerto urbano en Las Californias, evidentemente está ejecutado. La instalación de lavabos en el parque de Roma está ejecutado. El aislamiento acústico en las salas de aulas del centro cultural las Californias está ejecutado. La



rehabilitación y conservación del templete del Parque de Roma de tal actividad cultural está prevista la ejecución en 2018, mediante inversión financieramente sostenible, si bien se han hecho algunas obras de adaptación de seguridad. Implantar la parcela del PIA 7 calificado como zona verde, juegos infantiles, equipos de gimnasia y suelo acolchado está en fase de licitación, la fecha prevista de instalación es enero de 2018. Las pantallas acústicas en el parque lineal Martin Luther King, está enmienda recoge la zona verde, también de la calle Cerro Negro. Se ha procedido a una rehabilitación de manera integral, se ha instalado nuevos elementos de sombra, mobiliario urbano y elementos de gimnasia para mayores y juegos infantiles y se han plantado setos en el borde con la M30 a modo de apantallamiento. Evidentemente, a estas obras de mejora integral hay que añadir todavía una mejora en lo que se refiere a este apantallamiento, pero que está también muy avanzado, como se puede ver, cualquiera que pase por allí.

La creación del parque Lira, aprovechar espacio verde a lo largo de la M30 a la altura de la calle Lira, con juegos infantiles y bancos y espacio para perros, está previsto acometer el proyecto de esta zona verde durante 2018.

Incluir programa de igualdad entre mujeres y hombres, actividades formativas en centros de mayores, ejecutado.

Incluir proyectos formativos de sensibilización e igualdad LGTBI en el programa de igualdad entre mujeres y hombres también se ha hecho.

El centro de mayores de Pez Austral, pues, como sabemos, se han acabado las obras recientemente.

La Unidad Integral de Policía, ya lo he dicho antes, y bueno, ya he hecho todo el repaso de los acuerdos y en qué fase se encuentran, y entendemos que bueno, en tanto en cuanto están todos en marcha, o en su inmensa mayoría, menos el de la calle Téllez, número 2, pues entendemos que hay un nivel de cumplimiento bastante satisfactorio.



Muchas gracias.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Vale, vale. Es que soy muy educado y...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Sí, sí, sí, como siempre, faltaría más.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Gracias. Muchas gracias. La verdad es que es insólito. Es la primera vez que la oposición controla a la oposición. Genial.

Decían que era la materialización de un pacto de investidura, un acuerdo firmado entre Carmena y Carmona, que fue un candidato que no sé lo que fue. Es un acuerdo que supone un porcentaje pequeño del presupuesto del Ayuntamiento, que puede tener mucha voluntad, pero Sr. Concejal, lleva seis meses y los incumplimientos son el cuádruple de los cumplimientos y quedan 18 meses, es decir, se ha ejecutado menos de un cuarto, cuando quedan dos tercios todavía por delante, que matemáticamente no daría tiempo.

Hay muchos compromisos globales de la ciudad que están sin cumplir, algunos que tienen coste, incumplidos, aparcamientos disuasorios, no se han convocado plazas de SAMUR, aunque ahora parece ser que han hecho interinos a 56 técnicos, cuando hay una oposición congelada. No se han construido escuelas infantiles todavía, aunque dice que ha empezado una obra. No hay edificios para Policía Municipal. Aquellas que no tienen coste, como el plan de garantía de suministros, nada. La reducción burocrática en las prestaciones sociales, nada. Muchas cosas son nada.

Algunas cosas, como la Noche en Blanco, resulta que las cumplen a media porque la llaman la Noche de Otoño. Ni con ganas parece que tengan ustedes.

En el distrito, el teatro de Daoiz y Velarde sigue sin actividad, finalizado el año 2015 y va a estar cuatro años por lo que veo sin actividad. La Policía Municipal, que era una de sus banderas, sigue en



el pabellón prefabricado y todavía les queda bastante tiempo allí. No se ha comenzado ninguna de las escuelas infantiles, aunque parece ser que dicen que sí una de ellas. Lo que yo cuestiono es que la escuela infantil de Pacífico, dado que depende de un desarrollo urbanístico que está todavía en ejecución, tengo mis dudas sobre si, y ojalá me equivoque, Sr. Concejal, ojalá me equivoque, se pueda empezar esas obras. El centro de mayores del barrio de la Estrella, todavía no lo han puesto en marcha, y está heredado, prácticamente finalizado, sólo a falta de urbanizar ese acceso.

De todas formas, Sr. Concejal, no es de extrañar. Llevamos casi dos años esperando un paso de peatones junto a un colegio, por seguridad de los niños, y usted me ha dicho que ya está hecho, me lo acaba de decir... O sea, entonces llevamos dos años esperando un centro, un paso de peatones, vale.

Lo digo porque en una información que nos dieron a los grupos municipales sobre grado de ejecución, pusieron en esa información que estaba ejecutado, con lo cual revíselo, por favor, porque esa información fue la que nos dieron.

Sr. Murgui, no hay un político, perdón, un proyecto, no ya de ciudad, tampoco de distrito, ni siquiera de barrio. Es como la política de la Roma decadente, pan y circo; subvenciones y fiestas populares.

Sr. Murgui, quiero terminar diciendo que le envidio. Es usted único consiguiendo que un partido de la oposición, el Socialista, en vez de participar en el control del gobierno les rinda pleitesía y se someta a su mandato. Menos aquí. Enhorabuena, Sr. Murgui.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Ciudadanos, tiene el turno.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Yo también voy a transmitirle la enhorabuena al Concejal Presidente, por tener una oposición tan



espartana. Yo realmente estaría bastante asustado con su compañero de partido de gobierno.

Bueno, en febrero de 2017 se produjo la firma de un acuerdo, firmado por la Alcaldesa Manuela Carmela y Purificación Causapié en la cual se aprobaban una serie de mejoras o cambios en el presupuesto. Dicho acuerdo supuso un hito único en el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid. Por primera vez hubo que estar durante mes y medio con el presupuesto del año 2016 prorrogado. Esperábamos por parte del Partido Socialista que por lo menos hubieran, se hubieran ejecutado todas y cada una de las modificaciones del presupuesto que habían pedido, y lo que acaba de contestar el Concejal Presidente es que todas, prácticamente todas, se van a ejecutar durante el año 2018. Entonces yo no entiendo ese triunfalismo, ese brindis, ese descorchar el champán diciendo que están muy contentos, están encantados y todo es maravilloso y vamos a ir a comer perdices. Entonces, yo no lo entiendo.

Hablan del centro polifuncional, que ni siquiera va a funcionar. Ahí había 100.000 euros de presupuesto. La escuela infantil de la plaza de Dr. Laguna, 400.000 euros de presupuesto que no está todavía facturado y por lo tanto se está ejecutando. ¿Sí, que hay unos obreros ahí funcionando, que empezaran a funcionar posiblemente el día 31 de octubre, o el 2 de noviembre? Sí, pero no hay ninguna factura.

La escuela infantil de la calle Valderribas. Todavía está el proyecto y se va a empezar en 2018, y tantas y tantas cosas. Yo, le agradecemos que empiecen las cosas en 2018 y sea nuestra portavoz Begoña Villacís quien las inaugure, entonces, mire. Señores del Partido Socialista, luego después pasa lo que pasa en redes sociales, que se ríen de ustedes y encima pues no hacen nada.

La verdad es que deberían ustedes empezar a hacer un tipo de oposición bastante más fuerte y más seria que la que están haciendo, porque lo que no puede ser es que estén contentos con el grado de ejecución que les acaba de comentar el Sr. Concejal Presidente. No



puede ser que todo se empiece a ejecutar en el año 2018, son propuestas que ustedes pidieron que se empezaran a ejecutar en el año 2017, no en el 2018. ¿Sabe usted la situación financiera del Ayuntamiento de Madrid? ¿Sabe usted la situación en que nos encontramos, como consecuencia de las actuaciones de esta corporación municipal? ¿Sabe usted lo que puede pasar en el 2018? ¿Es usted consciente que a lo mejor muchos de estos proyectos no se pueden ejecutar como consecuencia de la intervención que estamos sufriendo? ¿Es usted consciente de eso?

Yo creo que no, yo creo que usted está en Matrix, ahí en el mundo de Alicia en el País de las Maravillas, o está en otro de los mundos de Yupi, pero usted no está centrada en lo que tiene que estar. No puede usted estar contenta con lo que usted acaba de ver.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Por segundo turno, Partido Socialista.

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Creo que en ningún momento he dicho que estoy contenta ni feliz. El acuerdo lo ha hecho mi grupo en el Ayuntamiento de Madrid, donde ustedes también pueden hacer la oposición. Yo he dicho que hay cosas en las que hemos coincidido y otras cosas en las que no.

De todas las maneras no entiendo cómo un pleno ordinario se está convirtiendo en una fiscalización, no del gobierno, que sería lo normal, sino de un miembro de un grupo de la oposición. Yo creo que aquí hay una cierta esquizofrenia, una cierta esquizofrenia. Hacemos la oposición correcta, y estamos luchando por los ciudadanos y ciudadanas tanto como ustedes o quizá más; tanto como ustedes o quizá más. Si no, miren nuestras iniciativas. No sé si están ustedes de campaña de generales o qué, pero también me gustaría saber lo que ustedes hacen en la Comunidad de Madrid aprobando lo de la Sra. Cifuentes en contra de lo que propone el Partido Socialista y el Partido de Ahora Madrid, sí, sí, sí, también, también, también.



No, es que no sé por qué han traído ustedes esto aquí, unas preguntas que corresponden al estado del Distrito. Luis, estoy hablando...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Una cuestión.

Digo, porque está contestando. Perdón. Está contestando. Igual que hemos escuchado...

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: No, es que no hay respeto tampoco, para escuchar, y me parece muy mal. Esto no es el estado del Distrito. Cuando llegue daré mi opinión y diré lo que pienso, pero no lo adelanten. Ustedes lo que quieren es abrir una brecha, de algo que no está unido, simplemente llegamos a acuerdos, como a veces llegamos a acuerdos con Ciudadanos, porque ustedes tienen mucha prisa, también, de que algo se rompa.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Es que tenemos dividido el, bueno, quedan... no ha agotado el tiempo de su intervención. Venga.

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Bueno, yo no podía permitir que esto ocurriese, de verdad. No podía permitir porque a ti, Luis, me da lástima que te compres una teniendo tan bien, pero solamente te pido que hagas un análisis de la marcha de este grupo en sus proposiciones, como ha dicho Marisa, las proposiciones que hemos presentado, las que se han debatido, las que hemos sacado adelante, etcétera, etcétera. Creo que el número es bastante importante, si te paras a analizarlas un poco, y algunas tienen gran calado político. No te permitas esto, vete, si quieres pelea, con el tema de la gasolinera, pelea con el Concejal, como yo he peleado, porque tiene mucho tema que hablar y lo que ha dicho lo ha dicho bien, pero lo que pasa es que lo ha dicho muy largo. Pero de cualquier forma aquí está el Partido Socialista, y cumpliendo siempre la norma. Es lo único que te puedo decir, sin más pero sin menos.

Muchas gracias, Concejal.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Tiene razón, usted, en que a veces me pongo pesado con algunas propuestas, sí. Bueno, mejorando lo presente y siempre dentro de mi tiempo de intervención y el que me permite el reglamento, por supuesto.

Bueno, a ver, yo creo que por mantener el tono del debate, yo creo que es un debate interesante y que es un debate, es decir, la oposición pues pone sobre la mesa cuestiones que son compromisos del gobierno, que el gobierno adquiere con otros grupos y que considera que no se están desarrollando al ritmo que ellos consideran que es oportuno, y eso es perfectamente normal, y yo entiendo que es parte del ejercicio de la labor de la oposición. Labor de la oposición que se hace aquí por tres grupos, es decir, que se hace por parte de Ciudadanos, se hace por parte del Partido Popular y se hace por parte del Partido Socialista. Y digo, oposición, con todas las letras, y creo que cada grupo tiene un estilo distinto. No es igual cómo lo hace el Partido Socialista, por la posición que tiene, también que es posición ideológica, etcétera, pero es oposición, como tampoco es igual que la que hace Ciudadanos con respecto al Partido Popular, a pesar de que sus posiciones ideológicas pues son muy próximas y se sitúan a la derecha e incluso a la derecha radical a veces del espectro político. En lo que se refiere, -en algunos aspectos, digo-, en lo que se refiere al sentido, yo francamente pensé que íbamos a hablar, que íbamos a hablar del Distrito. Veo que no es así, que hemos hablado del distrito sólo un poquito. Luego cuando hemos visto que en el distrito las cosas se van haciendo nos hemos ido al grado de ejecución, tal. Ya veremos.

En lo que se refiere al distrito, cuando hablaban de la Policía Municipal, de la nave de Daoiz y Velarde, yo no quepo en mi asombro. Es decir, claro, Ciudadanos, que acaban de llegar y que gracias a ellos sale el sol, pues puedo entender que se puedan permitir, incluso, que no me extrañaría que Villacís inaugurase ella misma las escuelas infantiles, pero ahora mismo, no hace falta que se espere a que haya



otro mandato, lo podría hacer ahora mismo. Pero bueno, seamos serios, es decir: la realización de determinados proyectos lleva su proceso, lleva su tiempo, y nosotros tenemos una serie de compromisos. Cuando me decían por parte del Partido Popular que me envidiaban, yo he pensado: no me extraña, porque con todo el tiempo que llevan, que han estado en el gobierno municipal y lo poquito que han hecho por el distrito, me parece lógico. Cuando hacen referencia, me parece lógico que sientan cierta envidia de lo que hemos sido capaces de hacer en dos años y medio y de lo que vamos a ser este primer mandato y en el siguiente. Me parece lógico que sientan cierta envidia. Empezando por la mudanza del despachito, ¿verdad?, que fue una de las cuestiones que durante cuatro años, que durante cuatro años, se quejaban mucho pero no hacían nada, continuando por la puesta en marcha y el funcionamiento de la nave, de la nave de Daoiz y Velarde, que está llena de actividad y que, por supuesto, se van haciendo y se harán las obras, siguiendo por las obras de, por la terminación de las obras del API de Adelfas, de las Californias, que también es una cosa que llevaban unos cuantos años esperando. Continuaremos con la remodelación del parque de Cerro Negro y las mejoras en el parque de Martin Luther King, y, en fin, toda una serie de mejoras que podemos, por más que nieguen con la cabeza pero es que la realidad es así de tozuda, las obras que se han hecho en las instalaciones deportivas debajo del puente de Pacífico, un largo etcétera de cosas que se están haciendo y que se van a hacer.

Que se vayan a resolver problemas que eran, que desde luego va a parecer que es que la, digamos, la falta de edificios para la Policía Municipal, ¿usted cree realmente que es responsabilidad del gobierno de Ahora Madrid? Vamos, me parece... Eso sí que me parece inaudito. Bueno, ya veremos a ver. Efectivamente, como ustedes saben, tanto las escuelas infantiles como los edificios para la Policía Municipal no se llegan y se construyen, no llega el nuevo gobierno con un montón de sacos de cemento y de ladrillos y los construye, no. Tienen que hacer una serie de proyectos... Primero tienen que tener voluntad política para hacerlos, que ustedes en 24 años no la tuvieron, por eso tenemos la



situación que tenemos. Lo primero es tener voluntad política y luego, pues dar los pasos necesarios para que esa voluntad política se encarne en cosas.

¿Que la escuela infantil...? Bueno, han empezado las obras. Yo creo que en lo que refiere a escuelas infantiles, el que tengamos en previsión haber terminado dos y haber hecho las obras de dos escuelas infantiles, en este mandato, yo creo que es una previsión bastante ambiciosa en comparación con lo que se ha hecho en el pasado.

Creo que bueno, la valoración que hago sigue siendo positiva. Yo creo que la valoración del trabajo que hacen ustedes como oposición también creo que es positiva en términos generales. Yo, ya que me piden la valoración de tal, pues ya me permito el lujo de también hacer una valoración sobre esa labor. Creo que nos ha empujado y nos permite avanzar en algunas cosas que quizá pues tenemos que ser más rápidos y tenemos que estar más atentos. En ese sentido yo les agradezco su trabajo, tanto a los grupos de la derecha como al grupo que está en la oposición desde la izquierda, que también hace su labor de oposición, que me parece impecable y muy respetable y que creo que, vamos, que deben seguir haciendo, con independencia de que luego nos apoyemos en medidas concretas, que nos apoyamos en medidas concretas, que podemos llegar a acuerdos de mayor calado, como hemos llegado aquí y llegamos aquí cada vez que hay un pleno, a acuerdos con todos los grupos, cada vez que es posible y que creo que hacemos un esfuerzo todos, importantísimo, por buscar esos acuerdos.

Muchas gracias.

23. Pregunta n.º 2017/1088852 formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular del siguiente tenor literal: “¿Podría el Concejal Presidente del Distrito de Retiro comprometer una fecha fija para la apertura y puesta en funcionamiento del Centro de Mayores del Barrio de La Estrella?”.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Quieren ustedes formular la pregunta?



Dña. Ana Román Martín, Concejala del Grupo Municipal Partido Popular: Si funciona esto...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Funciona eso.

Dña. Ana Román Martín, Concejala del Grupo Municipal Partido Popular: La doy por formulada.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Marzo, primeros de marzo. Primeros de marzo. De marzo, sí.

Dña. Ana Román Martín, Concejala del Grupo Municipal Partido Popular: Quiero agradecer, ya quedan pocos socios de la Asociación de Mayores del Barrio de la Estrella que agradezco que casi todos los plenos nos siguen con todo interés. Mire, yo, lo único que pretendo es traer aquí la voz de ellos, son más de 800 socios, y no son más porque no tienen donde reunirse, decirle que la época en la que se cumplía la regla de gasto, por parte del gobierno del Partido Popular, y además con recortes importantísimos, se pudo conseguir un solo centro de mayores muy necesario, como todos conocen, para el distrito de Retiro, de los 21 distritos de Madrid. Con muchísimo esfuerzo, con muchísima negociación, por parte de la Concejala entonces de este distrito. Decirle que a pesar de esas dificultades la construcción del edificio se deja el proyecto hecho, se deja presupuestado, comenzó, como usted sabe, señor Murgui, el 4 de noviembre de 2015. Estamos a punto de finalizar el año 2017, usted echa siempre balones fuera para no asumir su responsabilidad y su inacción durante más de dos años y medio de gobierno diciendo que, claro, le dejamos presupuestado y redactado el edificio pero no los accesos al ajardinamiento. Mire, eso es de obra menor, y en dos años usted no ha tenido tiempo de hacer, o sea, de decir “pongo la última teja del tejado”, por decirlo. En dos años. Eso es un ejemplo de cómo usted gestiona.

Pero, bueno, hablando de cosas serias, hablando de cosas que les interesan, que son las que de verdad les interesan y les preocupan a los vecinos de este distrito y en concreto a la Asociación de Mayores, tengo que recordarle que usted lleva comprometiendo, porque esta



iniciativa la hemos traído diferentes grupos, entre ellos, por supuesto, el mío a este pleno, mes tras mes, tras mes, tras mes tras mes, en junio dijo que en septiembre, septiembre, e incluso ofreció una fecha concreta, el 12 de octubre, Día de la Hispanidad, y así sucesivamente. Entonces, ¿cómo podemos ahora confiar en usted, que me dice ahora “en marzo”, ahora sin día fijo? O sea, tampoco está comprometiendo una fecha fija...

Bueno, decirle que es usted, desde luego, un maestro en vender cosas que no hacen, que figuran en el papel, que es pura propaganda y usted lo sabe de sobra, y que para ajardinar y una mínima urbanización, no se puede tardar dos años y medio más de dos años más de dos años y medio, no de gobierno, de desgobierno. Los mayores lo saben, y los mayores están ya desesperados, ni ellos confían en usted y, por supuesto, ni este grupo ni yo misma. O sea, comprométase, pero en serio, porque lo que nosotros pretendemos, lo que queremos es que realmente ese centro se abra, se abra ya de una vez. Y ustedes tienen ahora dinero para hacerlo, no tienen excusa.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias. Para ser ustedes los que querían que ese centro se abriera ya lo podían haber presupuestado en condiciones y haber gestionado en condiciones, y no de manera chapucera, para cubrir el expediente, para decir que se hacía la cosa, pero como no había dinero, ¿eh?, pues entonces no lo presupuestaron como debían. Usted sabe perfectamente que no es obra menor, usted sabe perfectamente las tramitaciones o, con el tiempo que estuvo usted en el gobierno, se lo debía haber aprendido, ¿eh? Usted sabe perfectamente cuáles son las tramitaciones que acompañan y las gestiones que acompañan la apertura de un centro de estas características y usted sabe perfectamente que hasta que la obra no está acabada y no sólo la edificación del edificio sino también los accesos y la urbanización posterior, no se puede no se puede empezar a no sólo funcionar en el centro, si no se puede empezar la tramitar las contrataciones que son necesarias.



Afortunadamente, la voz de los vecinos de la Asociación de Mayores del Barrio de la Estrella no depende únicamente de usted, que a mí me parece muy bien que usted se quiera erigir aquí en representante de una asociación u otra. Estos vecinos tienen voz propia y la saben decir alta y claramente, y así lo han hecho, en repetidas ocasiones cuando nos hemos reunido con ellos, cuando hemos informado debidamente de las diferentes vicisitudes a las que nos hemos tenido que enfrentar en la gestión de este, de este asunto, y, bueno, para ellos no es ninguna novedad este compromiso que hoy he hecho aquí público.

Por supuesto, nosotros, me dice usted que somos especialistas en vender lo que no hacemos. Quien no lo ha hecho han sido ustedes. Me imagino, no sé si ahí se inauguró alguna de esas carísimas primeras piedras que acostumbraban ustedes a inaugurar, o en este caso no fue así. Nosotros no tenemos esa costumbre, desde luego, nosotros pues abriremos el centro que es lo que nos tocará, terminar las obras, terminar la gestión, y abrir el centro y ponerlo en funcionamiento. No primeras piedras.

Muchas gracias.

24. Pregunta n.º 2017/1093385 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “¿Podría informar el Concejal Presidente si se han cumplido las condiciones especiales de ejecución del contrato previstas en el pliego de prescripciones técnicas del contrato de gestión integral de los edificios?”.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Si quiere formular la pregunta?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: La doy por formulada.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Va a contestar el Coordinador de la Junta de Distrito.

D. Tomás Bello Carro, Coordinador del Distrito de Retiro: Bueno. Hola, buenas tardes.



A fecha de hoy únicamente queda por cumplir la condición especial de ejecución del lote 3, que es el de “Auxiliares de Información - Conserjería”.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Gracias.

No, por un poco recentrar el balón, cuando hablamos del pliego de prescripciones técnicas, en la página 83, cláusula 5.ª, punto 7.º, “Condiciones Especiales de Ejecución”, ¿es condición especial de ejecución que la empresa adjudicataria, las nuevas contrataciones bajas que se produzcan durante la ejecución del contrato se comprometa a incorporar al menos un 5% de personas desempleadas e inscritas en las oficinas de empleo, priorizando en su contratación los pertenecientes a colectivos desfavorecidos. Se consideran estos colectivos perceptores de la REMI, personas sin hogar en proceso de acompañamiento social, jóvenes mayores de 18 años previamente tutelados por la comunidad autónoma, mujeres víctimas de violencia machista, personas desempleadas de larga duración” El porcentaje se computará en relación al número de personas trabajadoras necesarias para la ejecución del contrato. También el cumplimiento por la empresa adjudicataria de esta condición especial de ejecución se acreditará mediante presentación de los correspondientes contratos de trabajo, así como de la documentación que acredita la pertenencia a los colectivos anteriormente mencionados. La segunda condición especial de ejecución sería que se presente y se ejecute un plan de formación específico para el personal asignado al contrato, siendo a su cargo todos los costes derivados del mismo”. Según la respuesta que me ha comentado el Coordinador, entiendo que para el lote de limpieza, ¿me ha dicho el lote 3?

D. Tomás Bello Carro, Coordinador del Distrito de Retiro: El lote 3, el de auxiliares de Información, que además es centro especial de empleo, con lo cual, teóricamente, cumpliría con todo lo que estamos diciendo, sin tener que hacer nada.



D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Bueno...

D. Tomás Bello Carro, Coordinador del Distrito de Retiro: Lo único que faltaría sería las acciones formativas. Las acciones formativas me han dicho que van a cerrarlas próximamente ya.

Lo que pasa es que además hay que tener en cuenta que este lote empezó el 1 de noviembre.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Bueno, ¿entiendo entonces que en el lote 2 están las dos condiciones?

D. Tomás Bello Carro, Coordinador del Distrito de Retiro: Bueno, están cumplidas el 50% y el otro 50% falta, pero, bueno, tiene todo, en teoría, lo haría rápidamente y falta que me confirme si ya han hecho la primera parte y de todas formas hay que tener en cuenta todo el proceso del contrato para poder realizar esas acciones, ¿vale?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Bueno, aquí decía que realizar la presentación del plan de formación, tenía que hacerse dentro del primer mes.

D. Tomás Bello Carro, Coordinador del Distrito de Retiro: No, no, no, no es exactamente así. Tienen todo el tiempo durante la ejecución del contrato para poderlo realizar.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Ya, bueno, pero el plan concretamente tenía que ser en el primer mes.

D. Tomás Bello Carro, Coordinador del Distrito de Retiro: Bueno, sí, pero el plan es una declaración responsable simplemente valdría. No hace falta más.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Bueno, también me comenta que hay una subcontratación como centro especial de empleo. De todas



maneras, el colectivo que he mencionado previamente, no necesariamente entra dentro del colectivo que normalmente se emplea dentro de un centro especial de empleo, una persona discapacitada puede ser un discapacitado.

D. Tomás Bello Carro, Coordinador del Distrito de Retiro: No, no. No tiene que entrar, pero seguramente si que lo cumplan.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Bueno.

D. Tomás Bello Carro, Coordinador del Distrito de Retiro: Habrá que verlo, de todas formas. Es un contrato...

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Pido a la Junta que sí que se haga...

D. Tomás Bello Carro, Coordinador del Distrito de Retiro: ...quiero decir, acaba de comenzar el 1 de noviembre. ¿Cuántos días llevamos? Me han asegurado ya que lo van a hacer, que lo van a cumplir, con lo cual le haremos un seguimiento.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Perfecto.

D. Tomás Bello Carro, Coordinador del Distrito de Retiro: Para garantizarlo.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchísimas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

25. Pregunta n.º 2017/1093409 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “¿En qué grado de cumplimiento se encuentran los acuerdo firmados con el PSOE respecto a la ejecución de los proyectos que afectan al distrito?”.

Este punto se trató conjuntamente con el punto 22 del orden del día.



c) Comparecencias.

26. Comparecencia n.º 2017/1088798 del Concejal-Presidente del Distrito de Retiro, interesada por el Grupo Municipal Socialista, para dar a conocer las actuaciones de la Junta de Distrito y del equipo de gobierno en la operación de la gasolinera de Atocha”.

Este punto se sustanció antes de las preguntas.

Se levantó la sesión a las veintidós horas.

Madrid, 14 de noviembre de 2017.



ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE RETIRO DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2017, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 N° 5 Y ART. 48 N° 3 AL 6 Y 49 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS DISTRITOS DE LA CIUDAD DE MADRID

El Concejal concede la palabra a D. Julio Rodríguez Bueno.

D. Julio Rodríguez Bueno: Sí, muy buenas noches.

Sí, yo había pedido la palabra para hacer una pregunta breve y sencilla al Concejal Presidente, lo que pasa es que ante el bochornoso espectáculo de antes me veo obligado a intervenir en defensa de uno de los mayores poetas de este país y en todo caso uno de los...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: No se oye.

D. Julio Rodríguez Bueno: Uno de los mayores poetas de este país y en todo caso uno de nuestros vecinos más ilustres del distrito.

Se ha mencionado al principio del pleno la Constitución del 78 y el espíritu de la misma. Yo quiero mencionar precisamente dos cosas: una, que algunos, a pesar de tener ya una edad avanzada, no pudimos votar en aquella época, porque no teníamos 18 años, es decir, que los que son más jóvenes que yo tampoco votaron, pero unido esto, el espíritu de la Constitución del 78, esta que ustedes han querido sacar aquí a colación, era, entre otras cosas, el de la reconciliación nacional y el de la amnistía. Todos estos delitos, supuestos, supuestos delitos, que usted vergonzosamente ha sacado aquí en este pleno, fueron amnistiados, al mismo tiempo que se amnistiaba, por cierto, a D. Manuel Fraga Iribarne y otros asesinos que durante el franquismo torturaron y encerraron a gente inocente en la cárcel, o la obligaron al exilio.

Dicho esto, dicho esto, le quiero decir que me alegro que ustedes estén todavía aquí y no estén en Soto del Real. Han pedido engalanar



las ventanas del distrito. Engalanen aquellas, aquellas celdas que tienen sus colegas allí.

La pregunta que iba a hacer, y es la que voy a hacer ahora mismo, era que simplemente el Concejal Presidente explicara a los vecinos cuál es el resultado de la intervención del Ministro Montoro a las cuentas municipales, es decir, a los vecinos del distrito, qué nos va a afectar esa cuestión económica que tanto aplauden esos señores que se tienen que salir por la puerta para no oír la vergüenza que le estamos lanzando algún vecino.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, que es tarde ya. Muchas gracias.

Bueno, mañana mismo hay una... Nosotros lo que vamos a intentar, por supuesto, es, por supuesto, cumplir la ley, actuar dentro de las normativas vigentes, como no puede ser de otra manera, y que el cumplimiento de esta ley tampoco nos exime para poner los recursos legales que consideramos necesarios y además para gestionar esta situación de modo que nos permita cumplir con los compromisos que hemos adquirido con la ciudadanía.

Vamos a ver hasta qué punto, también, se van produciendo algunos cambios que nos permitan sacar esto adelante. Nos consta que se está tramitando también en el parlamento, se están tomando iniciativas para que la interpretación de la regla de gasto cambie y pueda hacerse una interpretación de la regla de gasto que sea justa con las administraciones locales, que recordemos que son las que han mantenido un superávit, a diferencia de otras administraciones, que mientras las administraciones locales en su conjunto han bajado un 14% la deuda, la administración central la ha subido un 8% y la administración autonómica en Madrid la ha elevado un 13%, es decir, curiosamente se hace cargar los problemas económicos y los problemas de déficit público a la administración que es más eficiente en la gestión económica y en la gestión de esa deuda y de ese déficit, y bueno, nosotros esperamos que esta situación se corrija y que, desde luego, se



dejen de emplear determinadas normas de manera arbitraria y como un elemento de castigo a proyectos políticos que bueno, que están intentando pues también poner sobre la mesa otra forma de hacer política.

Vamos a intentar que, desde luego, todos los compromisos que hemos adquirido se vayan cumpliendo. Son compromisos, yo entiendo que a veces, incluso a veces se nos ha dicho: bueno, pues es poco lo que pretendéis hacer. Y yo entiendo que a lo mejor son compromisos moderados, que son compromisos que están dentro de cierto realismo, que pueden parecer utópicos en relación con lo que, como decía con anterioridad, lo que se ha hecho en los últimos años, pero que bueno, que están dentro de lo muy razonable, de lo más que razonable, más habida cuenta de que lo hace una administración que ha sido capaz de tener superávit y además de ir amortizando deuda a un ritmo más que aceptable.

Muchas gracias. Gracias.

Se levantó la sesión a las veintidós horas y cinco minutos.

Madrid, 14 de noviembre de 2017.